CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 61

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA
DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000028 y SC/000029, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2027, en lo relativo a su ámbito de competencias y en lo que se refiere a la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León".

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cuatro minutos.	3
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	3
Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3
Intervención de la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	3
Intervención del procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3
Primer punto del orden del día. SC/000028 y SC/000029.	
El letrado, Sr. Molpeceres Sanz, da lectura al primer punto del orden del día.	3
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	4
Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para para completar las sustituciones en su grupo comunicadas anteriormente.	24

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Páginas

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión. 24

Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cuatro minutos y se reanuda a las doce horas veintiún minutos. 24

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. 24

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León). 24

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 26

En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 30

Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas. 32

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Mateo Mateos (Grupo VOX Castilla y León). 38

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 39

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 40

En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. 42

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate. 44

En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Vallejo Martínez (Grupo Socialista). 44

En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista). 44

Contestación del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia. 45

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. 46

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y tres minutos. 46

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cuatro minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Antes de dar la bienvenida a este Parlamento al excelentísimo señor consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, solicitaremos a los grupos parlamentarios si nos comunican alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sí. Buenos días. Yo misma, Esther Pérez Pérez, sustituyo a Ana Casado Ridruejo y Aída... Aída Estrella Paredes sustituye a Patricia Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. El Grupo Mixto nos ha comunicado con antelación que no podía asistir por un tema personal. Vox, por favor. ¿Vox Castilla y León tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Sí. Buenos días, presidenta. María Dolores Mateo sustituye a Laura Dorreis y Miguel Contreras sustituye a María Luisa Calvo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor portavoz.

El SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Buenos días, presidenta. Elena Rincón sustituye a Víctor Alonso Monge, María del Carmen Sánchez Bellota sustituye a José Luis Barrigón, Noemí Rojo sustituye a María Belén Vélez y yo mismo sustituyo a Marta Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señor portavoz. Pues, ahora sí, ya damos la bienvenida al excelentísimo señor don Luis Miguel González Gago, consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Bienvenida y agradecimiento que hacemos extensivo a todo su equipo: viceconsejero, secretario general, directoras y directores generales. A todos, gracias por su trabajo y gracias por acompañarnos en esta comparecencia.

El señor letrado dará lectura al único punto del orden del día.

SC/000028 y SC/000029

EL LETRADO (SEÑOR MOLPECERES SANZ):

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000028 y SC/000029, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintisiete, en lo relativo a su ámbito de competencias y en lo que se refiere a la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León".**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor consejero de Presidencia, suya es la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Economía y Hacienda con el objetivo de presentar las principales líneas de actuación previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintisiete en lo relativo a la Consejería de la Presidencia.

Quiero agradecer el trabajo realizado por todo el equipo que conforma la Consejería, desde los altos cargos que hoy me acompañan hasta cada empleado que forma parte de los diversos centros directivos, delegaciones territoriales o secretarías territoriales. La labor que realizan diariamente los profesionales de esta Consejería, tanto en los servicios centrales como periféricos, es imprescindible. Su dedicación, trabajo y compromiso son un elemento clave para que esta Administración avance y pueda cumplir sus objetivos.

Presenta la Junta de Castilla y León un presupuesto que crece un 13,11 %, hasta alcanzar los más de 16.000 millones de euros. Un presupuesto para dos mil veintisiete que nos permitirá seguir liderando y protegiendo los servicios públicos, que apuesta por reforzar la competitividad, la innovación y la transformación de nuestras empresas ante una economía cada vez más dinámica y global, y comprometido con el territorio, dinamizando la actividad económica y aprovechando el potencial de nuestros pueblos.

Señorías, un presupuesto de marcado carácter social que destina más del 80 % a políticas sociales y de protección para los castellanos y leoneses. Y todo ello con la... con la fiscalidad más baja, con 36 nuevas rebajas tributarias.

Un presupuesto que para la Consejería de la Presidencia, que, como saben, tiene un marcado carácter transversal, llega hasta los 197,02 millones de euros y supone un crecimiento del 8,46 %, porcentaje superior a la subida acumulada del IPC desde mayo de dos mil veinticuatro a septiembre de dos mil veintiséis, que ha sido del 7,4 %.

Permítanme ahora, señorías, describir brevemente, por capítulos, el presupuesto que presentamos hoy. Así, el Capítulo 1 se dota con 39,85 millones de euros, un 9,88 % más, y que responde fundamentalmente al efecto acumulado de las sucesivas subidas salariales aplicadas a los empleados públicos en los últimos años, así como al impacto de los procesos de reconocimiento de la carrera profesional de las distintas categorías profesionales; además de hacer frente a otras partidas como son la prevención de riesgos laborales, la formación de los empleados públicos y los seguros de responsabilidad civil y de accidentes.

El Capítulo 2 aumenta un 12,6 %, hasta los 9,8 millones de euros, y que responde a la evolución de los costes de bienes y servicios, cuyo crecimiento medio anual ha reflejado una tendencia sostenida al alza como consecuencia del incremento generalizado de los precios y del encarecimiento de los factores productivos. Se imputan a este capítulo el gasto de la organización de los Premios Castilla y León, evento de especial relevancia institucional al reconocer las contribuciones más destacadas al desarrollo y proyección de la Comunidad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Por otra parte, la dotación prevista para este capítulo incorpora además una previsión destinada a atender las necesidades operativas y de soporte que en el ámbito de las competencias y funciones de colaboración de la Comunidad Autónoma pudieran derivarse de la celebración de las elecciones municipales a las entidades locales menores.

El Capítulo 4 se dota con 40 millones de euros, incrementándose un 16,53 %; es decir, 5,6 millones de euros. Se destinan 2,4 millones de euros a la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León, dirigidos tanto a la organización de los actos del Día de Castilla y León y de las actividades en Villalar de los Comuneros como al mantenimiento y refuerzo de las actividades que la entidad viene desarrollando de manera permanente para la promoción de la identidad, la cultura y los valores propios de la Comunidad.

Se actualiza, asimismo, la dotación destinada al convenio de colaboración con el Consejo Comarcal del Bierzo y los importes destinados a la financiación y cooperación local.

De especial relevancia resulta la duplicación de recursos destinado al apoyo a los municipios rurales para favorecer la apertura y sostenibilidad de centros de ocio y convivencia, que actúan como elementos vertebradores de la vida social y comunitaria. Con ello damos cumplimiento al Pacto de Gobierno entre el Partido Popular y Vox en el punto 11.7 previsto en dicho pacto.

En cuanto al Capítulo 6, dotado con 16,2 millones de euros, experimenta un incremento del 3,47 %; crecimiento presupuestario especialmente relevante al producirse en un contexto de finalización de la financiación vinculada a los Fondos Next Generation, lo que implica un importante esfuerzo de financiación con recursos propios para mantener y reforzar el nivel de inversión y los compromisos asumidos. Resulta especialmente relevante la puesta en marcha de una nueva licitación del Servicio de Información Administrativa 012 para adaptarlo a las nuevas necesidades de atención a la ciudadanía.

El Capítulo 7 se presupuesta con 91,1 millones de euros, que respecto al ejercicio dos mil veinticuatro supone un incremento del 5,18 %: 4,49 millones de euros más. Principalmente se traduce en el incremento y actualización del gasto asociado a la financiación local y a las inversiones de la cooperación general y de cohesión territorial en nuestro mundo local.

En cuanto al Capítulo 8, correspondiente a las operaciones financieras, contiene exclusivamente el crédito destinado a anticipos de personal.

En definitiva, es evidente que el gasto en operaciones de capital de la Consejería de la Presidencia supone más de un 57 % del total presupuestado para dos mil veintisiete (Capítulos 6 y 7).

Tras estos datos generales, paso a informarles cómo se harán realidad todos y cada uno de los compromisos asumidos para dos mil veintisiete mediante las previsiones presupuestarias correspondientes. Y lo haré siguiendo el esquema planteado en mi comparecencia de inicio de legislatura, celebrada el pasado catorce de julio ante la Comisión de Presidencia de estas Cortes, comenzando con la proyección de esta Consejería hacia los vecinos de nuestra tierra y la mejora de unos servicios públicos, referentes a nivel nacional, que incrementan la calidad de vida de nuestra gente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

En el plano externo, dentro del primer eje, en lo relativo al diálogo institucional, la lealtad, el respeto y la cooperación entre las diferentes Administraciones públicas y entidades, la actividad de esta Consejería se desarrollará únicamente mediante medios propios. Es en este ámbito donde se desarrolla toda la actividad relativa a fundaciones y asociaciones, colegios profesionales, así como la colaboración con la Administración general del Estado.

En materia de fundaciones, impulsaremos las funciones del Protectorado de Fundaciones como órgano de asesoramiento, apoyo y control. Asimismo, se está estudiando la unificación de procedimientos en materia de asociaciones, lo que permitirá agilizar la gestión de los representantes de estas.

Conocen nuestra prioridad por reforzar la cooperación con las nueve Comunidades Autónomas limítrofes mediante la renovación de los protocolos existentes y la suscripción de nuevos instrumentos que completen y actualicen nuestro mapa de colaboración territorial.

Seguiremos avanzando en los marcos de colaboración con las Comunidades Autónomas vecinas, con el objetivo de que esta cooperación se traduzca en actuaciones concretas, políticas públicas más eficaces y mayores oportunidades y bienestar para los ciudadanos de Castilla y León y de los territorios con los que compartimos vecindad.

También, dentro de este primer eje, se configurará la política de acción exterior, a la que destinaremos más de 3.000.000 de euros, lo que supone un crecimiento, respecto al presupuesto aprobado en dos mil veinticuatro, de casi un 8 %.

Por lo que se refiere a las relaciones de Castilla y León con la Unión Europea y con Portugal, estos ámbitos continúan siendo una prioridad estratégica de nuestra acción exterior y un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo institucional, económico, social y territorial de la Comunidad. Para ello, en dos mil veintisiete destinaremos cerca de 790.000 euros. Las relaciones con la Unión Europea tienen una doble vertiente:

Por un lado, seguiremos reforzando la presencia de Castilla y León en Europa, defendiendo los intereses de la Comunidad y participando en el seguimiento de las políticas y estrategias europeas desde su fase de elaboración. En esta labor resulta esencial la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea, con sede en Bruselas, que mantiene una relación directa con las instituciones europeas, con otras regiones y diversas redes de innovación y conocimiento. Para atender los gastos de sus dependencias destinaremos 50.000 euros. Asimismo, convocaremos dos becas de prácticas en acción exterior y asuntos europeos, dirigidas a jóvenes universitarios vinculados a Castilla y León, con una dotación total de 62.000 euros.

Seguiremos trabajando para acercar Europa a los ciudadanos de Castilla y León, conscientes de que una parte muy significativa de las políticas públicas viene determinada por decisiones adoptadas en el ámbito europeo. Con este objetivo, apoyaremos a los cinco centros Europe Direct de la Comunidad, en Segovia, Salamanca, Zamora, León y Valladolid, con 30.000 euros; mantendremos actualizada la plataforma informativa Eucyl; y continuaremos colaborando con las universidades públicas para fomentar entre los estudiantes el conocimiento de las instituciones europeas y las oportunidades formativas y profesionales que ofrece la Unión Europea; iniciativa que contará con una dotación de 60.000 euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Por otro lado, y junto con esta dimensión europea, la cooperación con Portugal seguirá ocupando un lugar destacado por los estrechos vínculos históricos, sociales, culturales y económicos que compartimos. En este marco, continuaremos desarrollando, junto con las regiones Centro y Norte de Portugal, los proyectos CENCYL Proximidad y NORCYL 2027, financiados a través del Programa Interreg España-Portugal. Ambos proyectos, que persiguen mejorar la cooperación administrativa entre las instituciones regionales, movilizarán en Castilla y León un total de 175.000 euros. Concretamente, para la ejecución material de actuaciones en dos mil veintisiete se destinarán más de 83.000 euros para el proyecto CENCYL Proximidad y de 92.000 euros para el proyecto NORCYL 2027. Además, mantendremos la organización de jornadas, seminarios y encuentros sobre cooperación transfronteriza, para lo que destinaremos 30.000 euros.

En línea con la posición que hoy mismo estamos defendiendo en la reunión de la 17 Comisión Hispano-Lusa de Cooperación Transfronteriza previa a la próxima Cumbre Ibérica de Presidentes, que se está desarrollando en Tordesillas, reclamamos al Gobierno de España una posición firme en la negociación y defensa de una mayor dotación financiera destinada a los programas de cooperación transfronteriza, y especialmente al Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (Interreg-POCTEP). Solo mediante una financiación adecuada será posible dar una respuesta efectiva a los retos y necesidades existentes, y promover el desarrollo y la innovación y la cohesión económica y social de nuestro territorio.

Por último, seguiremos avanzando en la implantación de los Centros de Innovación Social para el Desarrollo Local Sostenible; una iniciativa orientada a dinamizar las comarcas fronterizas, favorecer el asentamiento de la población y reforzar la colaboración con ayuntamientos y diputaciones, que contará con una dotación de 250.000 euros.

Por lo que se refiere a la atención de nuestra ciudadanía residente en el exterior, está más que acreditado el compromiso de la Junta de Castilla y León en la atención y apoyo a su población residente en el exterior, ya sea en el extranjero, donde hay más de 205.000 personas, ya sea en otras Comunidades Autónomas de España, así como el apoyo a la población retornada.

La acción de la Junta de Castilla y León en materia de ciudadanía en el exterior se desarrolla en el marco del cuarto Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2025-2028. Para dos mil veintisiete, este área contará con un presupuesto de 2,28 millones de euros, un 11,2 % más que en dos mil veinticuatro.

En cuanto a la atención a los castellanos y leoneses residentes fuera de la Comunidad, se destinarán 186.000 euros a ayudas para personas en situación de especial necesidad, así como 10.000 euros para actividades de estudio e investigación sobre la emigración castellana y leonesa, que nos permitirán conocer el pasado, pero también la realidad actual de nuestros emigrados.

Además, se impulsarán iniciativas recreativas y de entretenimiento dirigidas a la juventud que favorezcan la conexión entre nuestros jóvenes de dentro y fuera de Castilla y León, con una dotación de 30.000 euros. Estas actividades se realizarán en los centros de Castilla y León en el exterior, activando la participación de los jóvenes, lo que tendrá una repercusión positiva en el rejuvenecimiento y relevo generacional dentro de estos. Asimismo, se mantendrá el apoyo a las comunidades castellanas y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

leonesas en el exterior mediante una aportación de 402.000 euros para su funcionamiento, mantenimiento y mejora de sedes, reforzando su papel como entidades colaboradoras de la Administración autonómica. También se convocará una nueva edición de los Premios Castilla y León en el Exterior, dotados con 18.000 euros, para reconocer la labor de personas y entidades destacadas en el apoyo a la inmigración y en la proyección exterior de la Comunidad.

Junto a estas actuaciones, las políticas de retorno seguirán ocupando un lugar central. El derecho a regresar y trabajar en su propia tierra formará el eje central de la acción exterior de la Comunidad. Castilla y León vive hoy un momento en el que muchas de aquellas personas emigradas, así como sus hijos, consideran la posibilidad de regresar a sus raíces para desarrollar aquí su proyecto vital, profesional o familiar.

Para nuestra Comunidad, el retorno representa mucho más que un movimiento de población; representa la recuperación de talento, experiencia, conocimiento y capital humano; representa también una oportunidad para afrontar algunos de los grandes desafíos de nuestro territorio, especialmente los relacionados con la evolución demográfica, la cohesión territorial y el relevo generacional.

Por ello, en dos mil veintisiete reforzaremos el Programa Pasaporte de Vuelta, destinado a facilitar el regreso de castellanos y leoneses residentes en el extranjero o en otras Comunidades Autónomas, con una dotación inicial de 820.000 euros; casi un 60 % más que en los últimos ejercicios.

No obstante, si la demanda lo requiriera y hubiera disponibilidad presupuestaria, la convocatoria podría ampliar su dotación inicial hasta un máximo del 100 % adicional, garantizando así la atención de todas las solicitudes que cumplan los requisitos, como viene sucediendo en los últimos años.

También se incrementará hasta 500.000 euros el Programa Volver a Castilla y León, orientado a fomentar el emprendimiento y la contratación laboral de quienes decidan regresar; lo que supone un incremento del 25 %.

La formación seguirá siendo otra línea de actuación prioritaria mediante un programa de ocho becas de postgrado en universidades públicas de Castilla y León, dotado con 80.000 euros. Estos programas, Pasaporte de Vuelta, Volver a Castilla y León y colaboración con las universidades, dan cumplimiento al pacto político de Gobierno en su punto 11.9 y 10 y 17... 11.9, 11.10 y 11.17.

Del mismo modo, se celebrarán nuevas ediciones de los programas de retorno temporal, desde menores de 35 años, con Encuentro, hasta mayores de 60, con Añoranza, pero también de los comprendidos entre los 35 y los 60 años, con el Programa Orígenes. Estos programas, que abarcan a todos los grupos de edad, se dirigen a fortalecer los vínculos de nuestros inmigrantes con la Comunidad y cuentan con una dotación de 135.000 euros, 45.000 por programa. Finalmente, se continuará apoyando a la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (AERCYL) con 30.000 euros, para facilitar la información y orientación a las personas retornadas.

Íntimamente ligado a las relaciones institucionales y a la acción exterior de esta Comunidad, señorías, está la necesaria promoción y protección de la identidad institucional. En dos mil veintisiete, la Consejería de la Presidencia asumirá la gestión y organización de los Premios Castilla y León, máximo reconocimiento institucional de la Comunidad Autónoma, destinado a reconocer a personas, entidades o colectivos cuyas trayectorias y aportaciones contribuyen de forma destacada al prestigio,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

desarrollo y proyección de Castilla y León. Estos premios reconocen anualmente la excelencia, el talento y el compromiso con el desarrollo de Castilla y León, contribuyendo además a reforzar su identidad y proyección dentro y fuera de su territorio. La organización de los Premios Castilla y León y la entrega de las correspondientes medallas y reconocimientos cuentan con una dotación próxima a los 300.000 euros.

La Consejería de la Presidencia cuenta con la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León, a la que, como ya he dicho anteriormente, aporta 2,4 millones de euros. Dentro de las funciones que tiene atribuidas, destaca la celebración del veintitrés de abril, Día de la Comunidad. Celebrar ese día es reafirmar el compromiso con el desarrollo económico, social y cultural de Castilla y León, así como con el respeto a la diversidad y la solidaridad entre todos los castellanos y leoneses; es también una ocasión para reconocer la labor de la historia, el patrimonio, el arte, la lengua y las tradiciones de nuestra tierra, que forman parte de la riqueza de España y de Europa.

Y si en Villalar de los Comuneros centraremos la celebración de nuestro gran día con la entrega de los Premios de la Música Folk y Tradicional de Castilla y León y con la colaboración con dicho municipio en sus actividades lúdicas, seguiremos extendiendo la celebración mediante la organización de conciertos de música gratuitos, así como carreras y marchas familiares en doce municipios de nuestra Comunidad; en concreto, en las nueve capitales de provincia y en las localidades de Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, con el propósito de que todos los castellanos y leoneses que lo deseen participen en la celebración del día de su Comunidad.

De igual manera, la fundación seguirá desarrollando un papel fundamental en la organización de grandes eventos y en el apoyo a la celebración de efemérides históricas de especial relevancia para la Comunidad. En este ámbito, continuarán las actuaciones preparatorias del 800 Aniversario de la Unión de los Reinos de León y Castilla, que se conmemorará en dos mil treinta mediante iniciativas académicas, divulgativas y culturales, entre las que destacan una exposición itinerante sobre la figura de doña Berenguela la Grande y la culminación de un proyecto de investigación sobre la itinerancia regia de Fernando III el Santo.

Asimismo, se mantendrá el apoyo a la conmemoración de otras efemérides históricas de gran importancia, como las Leyes de Burgos, el quinto Centenario de la Escuela de Salamanca y el 475 aniversario de la Controversia de Valladolid.

Los patrocinios a los principales clubes deportivos de élite de la Comunidad constituyen también una herramienta de gran importancia para la promoción de la identidad e imagen de Castilla y León. Gracias a la visibilidad que proporcionan las competiciones de máximo nivel, estos acuerdos contribuyen a proyectar el nombre de nuestra Comunidad dentro y fuera de España, asociándolo a valores de excelencia, compromiso y competitividad.

En la temporada deportiva que se ha iniciado este mes de septiembre hemos extendido estos patrocinios a todos los clubs que compiten en las máximas categorías de sus deportes de equipo, con cuantías que responden a criterios objetivos y conocidos por todos los implicados. Se trata no solo de apoyar el deporte, cuya competencia, como saben, reside en otro departamento de la Junta de Castilla y León, sino de difundir nuestra marca “Castilla y León nos impulsa” por todo el territorio nacional. A este fin vamos a destinar una cuantía cercana a 1,5 millones de euros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Y, dentro de la identidad institucional, procederemos a la actualización y modernización del Manual de Identidad Corporativa, con especial atención a los nuevos formatos de comunicación digital.

En lo que se refiere a nuestra historia más reciente, la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León continuará desarrollando una política basada en la convivencia y el reconocimiento a todas las víctimas. Si hay un pasaje de nuestra historia común que no debemos borrar, ese es el terrorismo, teniendo presentes a cada una de las víctimas en nuestro día a día. Seguiremos desarrollando las políticas de apoyo a las víctimas del terrorismo en el marco de la Ley 4/2017, avanzando además en su desarrollo reglamentario.

Estas actuaciones, dotadas con un presupuesto de 102.000 euros, se suscitan... se sustentan -perdón- en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad. Con estas aportaciones y desarrollos reglamentarios cumplimos con el punto 16.13 del Pacto de Gobierno. Entre ellas destaca la conmemoración del once de marzo como Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, la celebración del Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Castilla y León el veintisiete de junio, y la concesión de medallas a víctimas y familiares en reconocimiento a su labor y ejemplo.

Asimismo, se seguirá promoviendo la conservación y transmisión del legado de las víctimas mediante la colaboración con las universidades de Castilla y León y la nueva convocatoria de premios creada en dos mil veinticinco a trabajos académicos sobre la deslegitimación del terrorismo, dotados con más de nueve... de 9.000 euros. En este caso, cumplimiento del punto 13.13 del Pacto de Gobierno.

Igualmente, se mantendrá el apoyo a las actividades y gastos de funcionamiento de las asociaciones y fundaciones representativas de las víctimas, con especial atención a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León.

Por otro lado, estamos avanzando en la definición del contenido de la ley de concordia de Castilla y León, en desarrollo del apartado 19.1 del Pacto de Gobierno.

De igual forma, seguiremos colaborando en las actuaciones de investigación, localización y recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura. A los fondos estatales se suma la financiación propia de la Junta. Así, durante el próximo año se destinarán 245.000 euros, de los que 105.000 euros financiarán proyectos de investigación en las universidades públicas de Castilla y León y 140.000 euros apoyarán actuaciones de prospección, localización, exhumación e identificación de víctimas realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Además, se mantendrán las actuaciones de difusión de los valores democráticos y constitucionales, así como de la memoria de la transición, con el objetivo de preservar y transmitir a las futuras generaciones el legado de convivencia, libertad y entendimiento que representaron la transición democrática y el proceso autonómico.

Paso a desarrollar las principales actuaciones correspondientes al segundo eje, relativo a las entidades locales de Castilla y León.

El presupuesto del área de Administración local constituye el principal esfuerzo inversor de la Consejería y refleja la firme voluntad de la Junta de Castilla y León, de su presidente y de este consejero de seguir fortaleciendo su colaboración con las entidades locales. Apostamos decididamente por el municipalismo para que cada ayuntamiento, diputaciones y demás entidades locales dispongan de más recursos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

con los que mantener y mejorar sus infraestructuras, modernizar sus equipamientos, incrementar la calidad de los servicios públicos locales y ofrecer mejores oportunidades y condiciones de vida a los vecinos, con independencia del lugar en el que residan.

Las cuentas para dos mil veintisiete materializan, además, los compromisos asumidos al inicio de esta legislatura e incorporan nuevas actuaciones destinadas a responder a las necesidades planteadas por las entidades locales. Son unos presupuestos concebidos para reforzar la autonomía local, acompañar a los ayuntamientos en sus inversiones y seguir avanzando en la mejora de los servicios públicos que se prestan en todo el territorio.

En definitiva, estamos ante un presupuesto que consolida el respaldo de la Junta al conjunto del mundo local de Castilla y León y que permite seguir acompañando a los 2.248 municipios, 2.208 entidades locales menores, 9 diputaciones provinciales, Consejo Comarcal del Bierzo y 239 mancomunidades, auténticos protagonistas de la prestación de servicios de proximidad y de vertebración territorial de nuestra Comunidad. Se trata de actuaciones que contribuyen a mantener vivos nuestros pueblos y ciudades, favoreciendo su dinamismo y su capacidad para generar oportunidades.

Es, en definitiva, un presupuesto que refuerza el compromiso de la Junta de Castilla y León con el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades entre las nueve provincias de Castilla y León.

Antes de abordar las principales cifras económicas, permítanme incidir en uno de nuestros objetivos prioritarios: mejorar la cobertura de los puestos de secretarios e interventores, una figura esencial para asegurar la legalidad, el control económico-financiero y el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

La Junta de Castilla y León seguirá perfeccionando y agilizando las bolsas autonómicas para nombramiento de interinos, al tiempo que reforzará la formación de sus integrantes mediante la modificación de la normativa reguladora. Gracias a este sistema ya se ha dado respuesta a las necesidades temporales de cobertura de más de la mitad de los municipios de la Comunidad, convirtiéndose en una herramienta eficaz para afrontar uno de los principales problemas que afectan a la Administración local.

En la primera edición de la bolsa de secretarios-interventores, que ha funcionado hasta septiembre de dos mil veintitrés... desde septiembre de dos mil veintitrés hasta junio de dos mil veintiséis, se ha dado respuesta a las necesidades de cobertura temporal de estos puestos en 1.171 municipios de Castilla y León, más del 52 % del total de la Comunidad. En la segunda edición de esta bolsa, que inició su funcionamiento el veintidós de junio de dos mil veintiséis, ya se han hecho 63 nuevos nombramientos de secretarios-interventores, que han cubierto estas plazas de forma interina en 129 municipios.

Señorías, la cobertura de estos puestos es un problema que afecta a Castilla y León, pero también se extiende al resto de Comunidades Autónomas, y es el Gobierno del Estado el que debería tomar medidas, ya que gran parte de las competencias en materia de función pública de este colectivo de funcionarios locales de carácter nacional le corresponde a él, como son la previsión de una oferta de empleo público adecuada y suficiente y la convocatoria de los correspondientes procesos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

selectivos de acceso. Reclamamos por eso nuevamente al Gobierno de España un mayor compromiso con la cobertura definitiva de estos puestos, que representan una tasa de interinidad excesivamente alta.

Y exigimos el mantenimiento del carácter nacional de estos cuerpos de habilitación de Administración local, sin dividirlos por Comunidades Autónomas, en función de intereses meramente políticos, como garantía de su profesionalidad, independencia y rigor en la gestión pública. Unos funcionarios que realizan unas funciones que deben ser adaptadas a la realidad de nuestros pequeños municipios. Por ello, y en íntima conexión, reivindicamos la aprobación del tan anunciado Estatuto del Pequeño Municipio que facilite su funcionamiento y adapte las obligaciones administrativas, económicas y presupuestarias a sus capacidades reales, garantizando así la sostenibilidad de los servicios públicos básicos en el medio rural.

Procedo a exponer ahora el ámbito puramente económico. En primer lugar, quiero referirme a la cifra del Plan de Cooperación Local, que alcanzará los 559 millones de euros, la cuantía más elevada de la historia de Castilla y León, y un 16,7 superior a la recogida en el último presupuesto aprobado. Este plan constituye el principal instrumento de financiación y cooperación económica con las entidades locales, ya que integra todas las transferencias corrientes y de capital que realizan las distintas Consejerías de la Junta. Además, a esta cantidad se suman otros 9,4 millones de euros para financiar competencias transferidas o delegadas, de modo que las entidades locales recibirán en conjunto 568 millones de euros.

De esta cifra global, 123 millones de euros, un 7,64 % más, corresponden a la cooperación económica local general, gestionada directamente por la Consejería de la Presidencia, porcentaje nuevamente superior a la subida acumulada del IPC desde el último presupuesto aprobado; mientras que 436 millones de euros forman parte de la cooperación económica local sectorial, gestionada por las distintas Consejerías y coordinada desde la Consejería de la Presidencia.

A continuación paso a analizar las actuaciones destinadas a la financiación y cooperación económica local de esta Consejería de la Presidencia.

En materia de financiación local, una de las principales novedades de dos mil veintisiete será la mejora del modelo de financiación autonómica acordada con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, mediante la creación de una garantía mínima para el Fondo de Participación en los Impuestos Propios. Esta medida pretende evitar que las entidades locales pierdan recursos como consecuencia de la supresión del impuesto autonómico sobre eliminación de residuos, tras la entrada en vigor de la Ley del Estado 7/2022.

La garantía tendrá rango de ley y se incorporará a la Ley de Medidas que acompaña a los Presupuestos de dos mil veintisiete. Su cuantía se fija aplicando un incremento del 3 % sobre la última dotación presupuestada. Además, la modificación permitirá que las entidades locales participen en cualquier nuevo impuesto propio que pueda crear la Comunidad, incrementando automáticamente los recursos destinados a la financiación local.

Así, el... el Fondo de Participación en los Impuestos Propios, de carácter incondicionado, que en dos mil veinticuatro ascendió a 14,6 millones de euros, resultado de aplicar el 20 % de la recaudación de los impuestos propios vigentes en dos mil veintidós, alcanzará en dos mil veintisiete los 15,07 millones de euros, cantidad que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

actuará además, como les he dicho, como garantía mínima para ejercicios futuros. Esto implica que las entidades locales vayan a percibir este próximo ejercicio dos mil veintisiete un 9,32 % más que en el dos mil veintiséis por este fondo.

Por su parte, el Fondo de Cooperación Económica Local General se actualizará conforme a los criterios establecidos en la legislación autonómica y alcanzará en dos mil veintisiete los 66 millones de euros, con un incremento de más de 3,8 millones de euros, equivalente al 6,3 %, porcentaje coincidente con la evolución de los ingresos no financieros de la Comunidad, como contempla la ley. Este fondo es incondicionado para los municipios de menos de 1.000 habitantes, y para el resto de municipios y diputaciones han de destinarse a inversiones en servicios locales que sean básicos y generales.

Junto a estos dos fondos se mantiene el creado en dos mil veintidós, el Fondo de Cohesión Territorial, que se consolida como una de las herramientas más importantes para combatir los desequilibrios territoriales y fortalecer la cohesión social y territorial de Castilla y León, al introducir como factores de corrección la despoblación y el desempleo. Como novedad, su dotación se actualizará cada año con el mismo porcentaje de crecimiento que experimente el Fondo de Cooperación Económica Local General. Gracias a ello, en dos mil veintisiete, se aumentará un 6,3 %, alcanzando los 21,26 millones de euros. Este fondo está dirigido a los 2.232 municipios de menos de 20.000 habitantes y tiene como finalidad mejorar los servicios públicos y las infraestructuras del medio rural. Además, al incorporar también aportaciones de diputaciones y ayuntamientos, permitirá movilizar más de 42,5 millones de euros en inversiones locales.

Además de estos tres instrumentos, existen otras subvenciones de la cooperación económica local general que están dirigidas a cubrir las distintas necesidades de las entidades locales. Estas son las líneas tradicionales del Fondo de Cooperación Local. Con ello continuaremos respaldando en igual medida el papel de las diputaciones provinciales como Administraciones de apoyo a los pequeños municipios. Para ello se consignan 8,17 millones de euros destinados a financiar diversas actuaciones de cooperación local. Dentro de esta cantidad destacan los 3,94 millones de euros para sostener los servicios de asistencia y asesoramiento a municipios prestados por las diputaciones y por el Consejo Comarcal del Bierzo. Asimismo, se financiará la actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local y se destinarán 4,15 millones de euros a actuaciones de apoyo a colectivos especialmente vulnerables en el medio rural, especialmente personas con discapacidad y enfermedad mental.

De igual modo, en dos mil veintisiete mantenemos el... el esfuerzo presupuestario destinado a las mancomunidades de municipios y demás entidades locales asociativas, con el objetivo de apoyar la prestación compartida de servicios públicos municipales y mejorar su calidad y eficiencia. Esta línea de ayudas ha ido adaptándose progresivamente a las necesidades del territorio, incorporando, en las últimas convocatorias, nuevas inversiones subvencionables, como biotrituradoras, generadores eléctricos o dumpers, y seguirá evolucionando para responder a las demandas planteadas por los responsables locales.

La Consejería de la Presidencia considera que la cooperación intermunicipal es una herramienta fundamental para reforzar la cohesión territorial, optimizar recursos y garantizar mejores servicios públicos, por lo que la convocatoria de estas ayudas mantendrá una dotación de 11,7 millones de euros, de las que podrán beneficiarse

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

tanto las mancomunidades de interés general como las mancomunidades tradicionales y otras entidades locales asociativas o el Consejo Comarcal del Bierzo.

Asimismo, los presupuestos incorporan los compromisos derivados del nuevo convenio suscrito con el Consejo Comarcal del Bierzo el doce de enero de dos mil veintiséis. Gracias a este acuerdo, su financiación se incrementará en el mismo porcentaje que el Fondo de Cooperación Económica Local General –es decir, un 6,3 %– en dos mil veintisiete. En total, la comarca contará con una financiación de 2.628.000 euros, de los que 2,5 millones se destinarán a gastos de funcionamiento y 123.000 euros a inversiones de carácter general.

Y, finalmente, se mantiene, dentro de las ayudas tradicionales para el próximo ejercicio, la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, principal interlocutor institucional del municipalismo castellanoleonés, que recibirá una aportación de 607.000 euros para contribuir a sus gastos de funcionamiento y mantenimiento, incluidos los de su sede.

Quiero ahora referirme a una de las líneas de ayudas que mejor acogida ha tenido entre los ciudadanos y responsables locales de los pequeños municipios en los tres años que lleva convocándose. En dos mil veinticuatro iniciamos una nueva medida directamente relacionada con la cohesión de nuestros pueblos, una medida eminentemente social pensada para dar vida a los pequeños pueblos; me refiero a las ayudas para el mantenimiento de los bares o centros de ocio y convivencia, una línea para la que ya se han convocado más de 9.000.000 de euros. Las condiciones de esta línea han ido evolucionando después de analizar y evaluar cada una de las tres convocatorias.

Esta evaluación provocó, en los años dos mil veinticinco y dos mil veintiséis, la variación en cuanto al tramo de población de los municipios o entidades locales menores que podían ser beneficiarios de estas ayudas. Así, la convocatoria empezó dirigida a los municipios y pedanías de hasta 200 habitantes; en dos mil veinticinco se aumentó hasta 300 habitantes; y en la convocatoria de este año dos mil veintiséis hemos dado un paso más, eliminando ya el límite de población para permitir que cualquier localidad, con un único establecimiento de estas características, pueda beneficiarse de la ayuda.

Esto ha conllevado que se hayan concedido un 16,40 % más de ayudas, en concreto a 1.086 centros de ocio y convivencia, 153 establecimientos más que en dos mil veinticinco, por un importe de 3.258.000 euros, en ayudas individuales de 3.000 euros para cada establecimiento.

Pero queremos ir más lejos, y, como novedad para dos mil veintisiete, vamos a incrementar estas ayudas destinadas a los centros de ocio y convivencia en nuestros pueblos. Así, a la ayuda actual de hasta 3.000 euros para los gastos corrientes que permiten mantener abierto el único bar, vamos a sumar otros 3.000 euros para cubrir los gastos de seguridad social de su gestor si el bar incorpora, además, una pequeña tienda o ultramarinos para ofrecer a sus vecinos productos básicos de alimentación, higiene o limpieza. En total, por tanto, quien asuma esta nueva actividad pueda obtener una ayuda de hasta 6.000 euros. Con ello pretendemos dotar a las pequeñas localidades, en beneficio de sus vecinos, no solo de un lugar de convivencia, sino también de un lugar de avituallamiento, indispensable para poder residir en el mundo rural. Este compromiso tiene su reflejo en los 6,25 millones de euros presupuestados

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

para promover que en los pequeños pueblos de Castilla y León, además de un lugar de encuentro, tengan una pequeña tienda de productos básicos o habituales.

Y, finalmente, en este eje relativo a las entidades locales, quiero referirme a la partida denominada Proyectos Singulares, dotada con 3,4 millones de euros. Para evitar confusión con el concepto de cohesión territorial, para el que ya existe un fondo y una partida concreta, al que ya me he referido, y para una mejor comprensión del presupuesto, hemos articulado una sola partida denominada Proyectos Singulares. Por lo tanto, esta línea unifica las anteriores partidas de cohesión territorial y proyectos singulares con el objetivo de simplificar la estructura presupuestaria, manteniendo intacta su finalidad: atender situaciones excepcionales que puedan afectar a las entidades locales. Gracias a este instrumento, la Junta podrá seguir respondiendo con rapidez ante circunstancias extraordinarias, como daños provocados por incendios, inundaciones, ruina o cualquier otra emergencia que requiera una actuación inmediata para recuperar infraestructuras y servicios municipales.

Acabo de exponer el importante esfuerzo de esta Consejería en materia de financiación y cooperación económica local, pero no puedo obviar el olvido del Gobierno de España con la financiación de las entidades locales. Necesitamos la actualización del modelo de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, en el que, por aplicación de los principios de justicia social, solidaridad y equidad, se tengan en cuenta criterios como la despoblación, la dispersión, las características sociodemográficas de la población, sus necesidades de movilidad, los estándares de cobertura de los servicios públicos locales básicos o la importancia de la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y natural.

Desde la Junta de Castilla y León defendemos un sistema de reparto más justo, basado en criterios objetivos, transparentes y actualizados; que tenga en cuenta la realidad de nuestro territorio y reconozca plenamente las competencias efectivas de las entidades locales, así como el papel esencial que desempeñan en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos.

También forma parte del plano externo el eje relativo a la atención al ciudadano. Y, dentro de este, la mejora de la atención al ciudadano y la modernización de los servicios públicos también constituye una prioridad para la Consejería de la Presidencia. En este ámbito, uno de los principales objetivos para dos mil veintisiete será culminar la adaptación del Registro Único a la norma de interoperabilidad SICRES 4, una certificación que situará a Castilla y León entre las Administraciones más avanzadas del país.

Esta evolución permitirá la integración completa del registro con el expediente administrativo electrónico, avanzando hacia una Administración plenamente digital, facilitando una gestión más ágil y eficiente, con independencia de que el ciudadano utilice canales presenciales o electrónicos.

Para garantizar su implantación se desarrollará, durante el primer semestre del año, un amplio programa de formación dirigido a 3.500 empleados públicos, que alcanzará a las 205 oficinas de registro y a cerca de 900 unidades administrativas, con un coste de aproximadamente 100.000 euros.

La atención administrativa presencial es absolutamente imprescindible. Es la que mejor concilia la profesionalidad en la... en la prestación del servicio, con la atención de persona a persona y con la flexibilidad de los tiempos que en cada caso se

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

precisan. Por eso debemos también exigir al Gobierno central que suprima la cita previa para la mayoría de sus trámites, tal y como hemos hecho en Castilla y León desde el año dos mil veintidós, tras haber superado la pandemia de la COVID. Una cita previa que no solo no puede ser obligatoria, ni siquiera meramente recomendable, y que afecta a toda la ciudadanía, especialmente a los mayores y a los que cuentan con alguna discapacidad, que no deben encontrar ninguna traba u obstáculo en el acceso presencial a los servicios públicos. Este objetivo de no cita previa aparece contemplado en el punto 16.7 del Pacto de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Nosotros continuaremos con el mantenimiento y mejora de la red autonómica de Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, así como de las herramientas tecnológicas que permitan prestar servicios de registro, apoderamientos, asistencia en tramitación electrónica o la entrega de notificaciones electrónicas.

También seguiremos impulsando la aplicación Of@r, disponible tanto en la página web de la Junta como en dispositivos móviles, que facilita a los ciudadanos la localización de las oficinas, la consulta de horarios y servicios o la planificación de rutas para acceder a ellos.

Por otra parte, el Servicio 012 se consolida como uno de los principales instrumentos de relación entre la ciudadanía, las empresas y la Administración autonómica. Se trata de un servicio de atención omnicanal que ofrece información administrativa, tanto general como especializada, a través de diferentes canales, además de asistencia para la realización de trámites electrónicos. Entre sus áreas especializadas destaca el 012 Mujer, 012 Tributos, 012 Empresas, 012 Social y el Servicio de Apoyo en Administración electrónica. El servicio también permite realizar determinados trámites en nombre de los ciudadanos, como gestiones relacionadas con comedores escolares, licencias de caza y pesca o la presentación de sugerencias y quejas. Además, mediante el Plan de Expansión Rural del 012, sus servicios se ponen a disposición de los servicios públicos de las entidades locales que se adhieran al programa, ampliando así la atención a los habitantes del medio rural.

La mayor novedad para este próximo año dos mil veintisiete será el nuevo 012 Retorno, diseñado para informar y acompañar de forma personalizada a las personas que desean regresar a Castilla y León.

Como saben, el acceso al 012 puede realizarse por teléfono, pero también por correo electrónico, chat web y redes sociales, y próximamente incorporará un nuevo canal de atención a través de WhatsApp.

Asimismo, continuará potenciándose el sistema de alertas personalizadas y la elaboración de videos tutoriales sobre tramitación electrónica, herramientas que son cada vez más demandadas por la ciudadanía.

Tras más de 20 años de funcionamiento y más de 14 millones de consultas atendidas, el Servicio 012 mantiene una actividad creciente, habiendo registrado en dos mil veinticinco más de 1.000.000 de consultas. Para asegurar su continuidad y adaptación a las nuevas necesidades ciudadanas, la Junta está tramitando un nuevo contrato de prestación del servicio por un período de dos años, con un coste anual de 5,27 millones de euros, que permitirá adecuar los recursos humanos y los servicios especializados a la demanda actual.

Parte fundamental de la defensa de los derechos de los ciudadanos es la realizada por los Servicios Jurídicos de la Comunidad, para los que se mantiene el

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

esfuerzo en su presupuesto en dos mil veintisiete; un presupuesto adecuado para garantizar sus funciones de asesoramiento interno y de representación y defensa a juicio de la Comunidad Autónoma. Su actividad se seguirá desarrollando en el marco de la Ley 6/2003, de Asistencia Jurídica de la Comunidad de Castilla y León, y del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos, que adapta su funcionamiento a los cambios normativos y organizativos producidos en los últimos años.

Una de las prioridades seguirá siendo la formación continua de los letrados, mediante actividades organizadas conjuntamente con jueces y magistrados de la Comunidad, para abordar materias de actualidad jurídica y reforzar la especialización de los profesionales. A estas actuaciones, desarrolladas en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, se destinarán 38.000 euros.

Asimismo, con el fin de facilitar un servicio de calidad a toda la Administración autonómica, se mantendrá la contratación centralizada de bases de datos de información jurídica, tanto de legislación consolidada como de jurisprudencia y doctrina. A ello se añade la contratación de una base de datos de elementos jurídicos más especializada y sectorial, herramienta particularmente necesaria por su forma de analizar la legislación y jurisprudencia. De igual modo, se contrata la base de datos de legislación autonómica consolidada, accesible para todos los ciudadanos en la página web de la Junta de Castilla y León de forma gratuita, que en dos mil veintiséis ha superado los 507.000 accesos. A estas actuaciones, a este conjunto de actuaciones, se destinarán 115.000 euros.

La Dirección continuará, además, desarrollando actuaciones de *compliance* o asesoramiento jurídico preventivo mediante informes, protocolos y medidas orientadas a reforzar con antelación la legalidad y la seguridad jurídica de la actuación administrativa. Entre otras iniciativas, seguirá impulsando la *Revista Jurídica de Castilla y León*, publicación profesional especializada de referencia que supera los 17.500 accesos en dos mil veintiséis en la web institucional, a la que se destinarán alrededor de 12.500 euros para la edición de números, tanto ordinarios como monográficos. En su conjunto, y en definitiva, este presupuesto permitirá seguir garantizando su profesionalidad, solvencia y calidad, la de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León.

Junto a las políticas de carácter transversal dirigidas a mejorar la atención a la ciudadanía, la Consejería de la Presidencia ejerce competencias directas en dos ámbitos específicos: la organización de los procesos electorales de competencia autonómica y la regulación, control e inspección del juego privado y las apuestas.

En materia electoral, la Consejería de la Presidencia ya trabaja en la organización de las elecciones a alcaldes pedáneos de las 2.208 entidades locales menores de Castilla y León, que se celebrarán de forma simultánea a las elecciones municipales previstas para el veintitrés de mayo de dos mil veintisiete, dedicando una cuantía de 744.000 euros.

Como Administración convocante, corresponde a la Junta de Castilla y León asumir la organización de este proceso, que se desarrollará de manera coordinada, lógicamente, con la Administración general del Estado, en el marco del convenio de gestión electoral suscrito con el Ministerio del Interior, estando pendiente la firma... de firma –perdón– el acuerdo que concrete las actuaciones y obligaciones que asume cada una de las partes. Entre las actuaciones previstas destacan la asistencia a las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

juntas electorales de zona y a los ayuntamientos afectados, la dotación de medios materiales para el desarrollo de la jornada electoral, la organización del transporte de electores cuando sea necesario y el apoyo logístico preciso para garantizar el correcto ejercicio del derecho al voto y el normal funcionamiento de la Administración electoral.

Asimismo, el presupuesto contempla los recursos necesarios para la eventual celebración de elecciones parciales en aquellas entidades locales menores donde no se presenten candidaturas, como ya ocurrió en dos mil veintitrés, cuando fue necesario convocar este proceso en 27 entidades locales menores de nuestra Comunidad.

La política sobre juego privado y apuestas de Castilla y León seguirá orientada a compatibilizar la protección de menores y colectivos vulnerables con la existencia de un marco regulador estable y seguro para un sector integrado por más de 450 empresas, que genera cerca de 2.000 empleos directos y que aporta alrededor de 60 millones de euros anuales a las arcas autonómicas.

Tras la aprobación en los últimos años de diversas normas reguladoras del sector, durante dos mil veintisiete uno de los principales objetivos será culminar el desarrollo reglamentario de la Ley de quince de marzo de dos mil veinticuatro, por la que se modificó la Ley de mil novecientos noventa y ocho, Reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León, revisando la normativa relativa a máquinas y salones de juego, bingos, casinos, apuestas y publicidad, patrocinio y promoción, así como los registros de acceso a estos establecimientos especializados. Estos trabajos contarán con la participación de los distintos subsectores y entidades para garantizar una regulación adaptada a la realidad de la actividad, reforzando la seguridad jurídica y la protección de los usuarios.

Asimismo, continuará siendo prioritaria la promoción del juego responsable, y para ello procederemos a la elaboración de un nuevo instrumento previsto en la ley: la Estrategia de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico de Castilla y León, en este caso para el período dos mil veintisiete–dos mil treinta, que está coordinada por la Comisión Técnica de Coordinación del Juego Responsable, y que elaboraremos igualmente con recursos propios. A ello se sumará el mantenimiento de espacios de diálogo y colaboración entre Administraciones, entidades sociales y representantes del sector, con el objetivo de seguir avanzando hacia un desarrollo ordenado de la actividad compatible con la protección del interés general. En este sentido, hace una semana se celebraba en Soria el Congreso de Juego de Castilla y León, foro de debate e intercambio de experiencias entre Administraciones, asociaciones empresariales y representantes de los distintos subsectores del juego presencial, que celebrará el próximo año dos mil veintisiete ya su próxima y vigésima edición. Todas estas actuaciones en materia de juego se abordarán con recursos propios.

Entramos finalmente en el cuarto y último gran eje de las políticas externas que desarrolla la Consejería de la Presidencia, el referido al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia. Castilla y León es líder en los principales indicadores de calidad de las políticas públicas esenciales (educación, sanidad, servicios sociales) gracias a un trabajo constante y una gestión planificada y comprometida con la excelencia. A esta gestión eficiente de los recursos públicos en esos servicios se suma la transparencia, la evaluación continua de las políticas y la rendición de cuentas.

En este ámbito, y específicamente en el referido a la transparencia, debemos reclamar al Gobierno de España, como hace el Comisionado para la Transparencia

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

de Castilla y León, una actualización de la normativa básica, cuyo texto cuenta ya con 13 años y que se ha visto superado por numerosas actuaciones llevadas a cabo por la propia Junta de Castilla y León. No podemos modificar nuestra ley sin que previamente se produzca la reforma previa de la normativa básica estatal.

La Junta de Castilla y León cuenta con 60 portales web corporativos, alojados en el gestor de contenidos corporativos, que constituyen una herramienta indispensable en el siglo XXI para consolidar una Administración accesible, transparente y eficiente las 24 horas del día. Durante el año dos mil veinticinco tuvieron, en conjunto, más de 26 millones de visitas, destacando de forma especial entre ellos la sede electrónica, el portal de empleo, el de tributos y el de carreteras y transportes.

Dentro del presupuesto de dos mil veintisiete se prevén las partidas necesarias para su mantenimiento y mejora, en una cantidad aproximada a los 870.000 euros. La existencia de esta partida garantiza la continuidad, seguridad y actualización constante de un servicio público esencial, una respuesta directa a la elevada demanda ciudadana que prioriza la relación digital con la Administración.

Parte de la información ofrecida a través de estos portales tiene que ver, en particular, con la transparencia y los datos abiertos, donde se vienen realizando tareas continuas de actualización de la información disponible (actualmente se ofrecen 848 conjuntos de datos), mejora de visualizaciones y búsqueda de posibilidades de incorporación de información pública y de nuevos conjuntos de datos con otros centros directivos. En este sentido, y para el mantenimiento de herramientas que permitan este tipo de funcionalidades, se prevé una partida presupuestaria, en dos mil veintisiete, de unos 126.000 euros. Buscamos también dinamizar el uso de datos abiertos a través de las convocatorias anuales de las ediciones del Concurso de Datos Abiertos.

En materia de evaluación de políticas públicas, la Junta de Castilla y León continuará consolidando durante dos mil veintisiete el sistema de evaluación implantado en la pasada legislatura, ampliando las funcionalidades del nuevo registro de evaluación de políticas públicas, que se presentará a principios de dos mil veintisiete. Con medios propios se elaborará una nueva guía metodológica de evaluación *ex ante* para analizar las políticas antes de su puesta en marcha, y se seguirá ampliando, a través de la Escuela de Administración Pública, la oferta formativa especializada en evaluación de políticas públicas.

Castilla y León será, en dos mil veintisiete, sede de la REDEVAL (la Red Interadministrativa de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Evaluación), encuentro que coincidirá con la celebración de las segundas Jornadas de Evaluación de Políticas Públicas de Castilla y León, reforzando así el papel de la Comunidad como referente en esta materia.

Los presupuestos para dos mil veintisiete recogen una dotación de 180... –perdón– 148.000 euros destinada a reforzar el sistema de evaluación, que acogerá tanto la realización de evaluaciones externas de políticas de gran alcance, en colaboración con la AIReF, como la realización de evaluaciones de políticas específicas. Y todo ello con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, favorecer la innovación y reforzar la responsabilidad y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La calidad, la innovación y la participación ciudadana seguirán siendo ejes fundamentales de la acción de la Junta de Castilla y León en dos mil veintisiete. En

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

materia de calidad se aprobará, por sexto año consecutivo, el Plan Anual de Actuaciones en Calidad e Innovación, que impulsará la evaluación de distintos órganos y servicios, como el Servicio 012 y las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, con el objetivo de obtener los sellos de excelencia EFQM.

Además, se continuará ampliando el número de cartas de servicios, que ya ascienden a 85, con la meta de alcanzar las 100 durante la legislatura, apoyándonos para ello en una nueva aplicación informática de gestión.

También se realizará un análisis de la demanda ciudadana y la evaluación de la satisfacción de los usuarios del Servicio 012, las Oficinas de Registro y la ciudadanía castellano y leonesas residente en el exterior, promoviendo además su extensión al conjunto de la Administración autonómica.

En el ámbito de la innovación, se seguirá desarrollando el modelo implantado por la Junta a través de los 25 grupos de innovación y mejora, en los que participan más de 250 empleados públicos. Durante dos mil veintisiete se potenciará la formación, el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos innovadores, especialmente en el ámbito de la innovación no tecnológica. Entre las actuaciones previstas destacan la celebración de la décima Convención de los Grupos de Innovación y Mejora, coincidiendo con la Semana de la Administración Abierta, así como una nueva convocatoria de los Premios a la Calidad e Innovación. A este conjunto de actuaciones se destinarán 35.000 euros.

Por lo que respecta a la participación ciudadana, continuará avanzándose en la mejora del sistema de sugerencias y quejas mediante su integración en la nueva aplicación CAUCE, que entrará en funcionamiento el uno de enero de dos mil veintisiete. Esta herramienta permitirá a los ciudadanos realizar un seguimiento en tiempo real del estado de sus sugerencias o quejas a través de dispositivos móviles o equipos informáticos, favoreciendo una relación más ágil, transparente y cercana con la Administración autonómica.

Y, para finalizar en el ámbito del buen gobierno, debo mencionar la política de comunicación de la Junta de Castilla y León, a la que destinaremos 4,9 millones de euros, un 3,3 % más respecto del último presupuesto.

En el ámbito de la comunicación institucional, es responsabilidad de la Administración ofrecer al ciudadano información de los servicios que presta la Junta de Castilla y León y que afectan al día a día de las personas. Esa información tiene que llegar a un extenso territorio, para lo que se utilizarán todos los medios a nuestro alcance; los principales son: el portal de comunicación de la Junta, sus redes sociales, así como los medios de comunicación.

Respecto a la difusión de información a los ciudadanos de Castilla y León en los medios de comunicación, a lo largo del año se efectúa en más de 338 medios y, de forma concreta, las dotaciones de este programa van a facilitar la difusión, en el ámbito digital, en 95 medios digitales y TDT locales.

Por otro lado, incrementaremos en un 17 % la dotación destinada a la convocatoria de formación en materia de comunicación institucional, con un importe de 154.000 euros, con los que concederemos 11 becas, repartidas por toda la Comunidad, que promueven una mayor formación técnica en dicho ámbito a los futuros profesionales de la comunicación de Castilla y León, tanto graduados en Periodismo como en Comunicación Audiovisual.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Seguiremos convocando el Premio de Periodismo Francisco de Cossío, que alcanzará su 41 edición; un premio que incrementa el número de candidaturas y acrecienta su prestigio en el panorama periodístico nacional, estando prevista la cuantía de 14.000 euros para la dotación de los diferentes premios.

Por último, con las dotaciones presupuestarias previstas en el Proyecto de Presupuestos se consolidarán todas las actuaciones encaminadas a fortalecer la transparencia en la contratación de la publicidad institucional y para promover el análisis de eficacia y eficiencia de las campañas, conforme a las indicaciones formuladas en el dictamen de la AIReF, realizado a petición voluntaria de la propia Junta de Castilla y León, sobre la contratación de la publicidad institucional en nuestra Comunidad.

Fruto de estas políticas que les he enumerado, en estos últimos años hemos obtenido importantes reconocimientos externos en distintos ámbitos relacionados con la transparencia y el buen gobierno. Así, Castilla y León se ha consolidado como una de las cinco Comunidades Autónomas más transparentes, según Dyntra, y figura entre las más transparentes en publicidad institucional, ocupando el segundo puesto del *ranking* del Observatorio de Medios de dos mil veinticuatro, gracias al nivel de detalle y exhaustividad de la información publicada sobre sus campañas.

El portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León ha sido situado por la Fundación Cotec entre los siete mejores de las Administraciones públicas españolas por sus posibilidades de reutilización de datos, destacando su alta calidad y el cumplimiento del nivel 3, alcanzado únicamente por 16 de los ciento sesenta y... 163 portales analizados.

Por su parte, el sitio web de la Junta mantiene un elevado grado de accesibilidad, con un alto cumplimiento del nivel Doble A de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web 2.2, según la evaluación realizada por SATEC, y actualizada por última vez en noviembre de dos mil veinticinco.

En el plano interno de las políticas de la Consejería de la Presidencia –y menos visible, por lo tanto– las funciones de coordinación constituyen también una parte muy importante de nuestro trabajo. Un trabajo que se desarrolla en su totalidad con medios propios y que conlleva la estrecha y permanente colaboración de la Consejería con las Cortes de Castilla y León, las relaciones y comunicaciones con el Consejo Consultivo de Castilla y León, el Procurador del Común de Castilla y León, en su condición también de Comisionado de Transparencia, y el Defensor del Pueblo, colaborando con todas estas instituciones en la gestión y tramitación de los asuntos que les afectan.

Como sexto gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, segundo de los ejes internos, encontramos a los empleados públicos. La Consejería de la Presidencia destina en dos mil veintisiete más de 10,6 millones de euros a las políticas de empleo público. En estos millones no se incluyen gastos de personal del Capítulo 1 ni Capítulo 2, salvo lo destinado a formación y selección. El presupuesto total de la Dirección General de la Función Pública es de 17,8 millones de euros. Un presupuesto, el destinado a la política de Función Pública, que crece un 7,78 %.

Estos recursos tienen un destinatario claro, los empleados públicos de la Administración de la Comunidad; y responden a un objetivo igualmente definido: seguir mejorando la gestión del empleo público autonómico. Porque detrás del buen

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

funcionamiento de los servicios públicos de Castilla y León se encuentra el trabajo diario de miles de profesionales cuya dedicación, experiencia y vocación de servicio hacen posible que nuestra actividad mantenga elevados niveles de calidad y reconocimiento.

Una de las prioridades sigue siendo garantizar la protección y el bienestar de los empleados públicos. Para ello se destinan 4,5 millones de euros a gastos sociales, entre los que destacan los 1,85 millones de euros para financiar la póliza de seguros de accidentes, con cobertura las 24 horas al día durante los 365 días del año, y en cualquier lugar del mundo. A ello se suman 44.500 euros para una póliza de responsabilidad civil que protege a los empleados públicos frente a posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de sus funciones. Asimismo, se dedican 2,53 millones de euros a las políticas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, incluyendo actuaciones de formación, prevención y promoción de hábitos saludables dirigidas al personal de la Administración general y del sector docente.

La formación continua sigue siendo otro de los pilares fundamentales de la política de personal. En este ámbito, la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (la ECLAP), que celebrará su 25 aniversario en dos mil veintisiete, contará con una dotación de 3,25 millones de euros para desarrollar el Plan de Formación y Aprendizaje dos mil veintisiete. Este plan mantendrá una oferta cercana al millar de acciones formativas, dirigidas no solo a los empleados públicos de la Administración autonómica y sus organismos autónomos, sino también al personal de las entidades locales, de las universidades públicas y de otras instituciones con la que existen acuerdos de colaboración. Además, se destinarán 225.000 euros a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para financiar su programa de formación continua dirigida a los empleados públicos de la Administración local.

Junto a la formación, la Junta mantiene su apuesta por atraer y seleccionar al mejor talento para el servicio público. En la legislatura pasada se convocaron 204 procesos selectivos, además de los procesos extraordinarios de estabilización, de los cuales ya se han completado todos los correspondientes a estabilización y aproximadamente la mitad del resto.

Esta Administración autonómica está muy preocupada y ocupada con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad en el empleo público al 8 %, conforme se determinó en la Ley Estatal 20/21, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. Para poder conseguir dicho objetivo, esta Administración, a través de los órganos de cooperación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto la Comisión de Coordinación del Empleo Público, viene reclamando la eliminación de la tasa de reposición de efectivos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para elaborar las ofertas de empleo público. Esta posición ha sido defendida mayoritariamente por las Comunidades Autónomas y también por la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este ámbito, antes de finalizar dos mil veintiséis, aprobaremos una nueva oferta de empleo público, y durante el primer semestre de dos mil veintisiete, la correspondiente a dicho ejercicio, incorporando también las plazas necesarias para facilitar la jubilación parcial del personal laboral fijo.

Para la organización de los procesos selectivos, el funcionamiento de los tribunales y las comisiones de selección se destinan más de 600.000 euros. Estos créditos experimentan un incremento global del 9,49 %, distribuyéndose dicho crecimiento

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

entre la partida relativa a oposiciones y pruebas selectivas, que aumenta un 6,9 %, y otros gastos vinculados a la organización y desarrollo de los procesos selectivos, que registra un crecimiento de 11,3 %.

Otro ámbito estratégico es la modernización de la gestión de los recursos humanos. Para ello se continuará reforzando el sistema informático Pérsigo, que desde hace años permite gestionar de forma integrada y sistematizada los recursos humanos de la Administración autonómica. Actualmente da servicio al personal funcionario y laboral de la Administración general y a una parte del personal sanitario. Y el objetivo es avanzar progresivamente hacia la integración de la totalidad de los empleados públicos de la Comunidad. Así, en esta partida se destinan 1,06 millones de euros, con un incremento del 9,6 %, una partida destinada a financiar los gastos de mantenimiento evolutivo y correctivo del proyecto Pérsigo, así como la actualización de licencias y demás herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de la actividad administrativa.

Los presupuestos también responden el papel fundamental que desempeñan las organizaciones sindicales como representantes de los empleados públicos e interlocutores imprescindibles en la negociación colectiva y la gestión de los recursos humanos. Por ello, y en cumplimiento del Pacto de Derechos de Representación Sindical, se destinan 1,0 millones de euros para financiar los gastos de funcionamiento y la actividad de las organizaciones sindicales con mayor implantación en la Administración autonómica.

Además de estas dotaciones económicas, la Consejería seguirá desarrollando durante el dos mil veintisiete diversas actuaciones estratégicas con medios propios. Entre ellas destaca la negociación con la representación sindical de la reclasificación del personal laboral de acuerdo con el sistema de titulaciones previsto en el convenio colectivo, de la mejora de las condiciones del dispositivo de incendios forestales, así como la posible negociación de un convenio colectivo si el actual no se prorroga. También se procederá a la actualización de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, adaptándolas a las nuevas necesidades organizativas de la Administración.

Asimismo, uno de los principales compromisos para el próximo ejercicio será la tramitación del Proyecto de Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León, una norma llamada a modernizar el marco regulador del empleo público autonómico, adaptarlo a los cambios de la legislación estatal y dotar a la Administración de mayores instrumentos de flexibilidad, seguridad jurídica y capacidad de adaptación. Con ello daremos cumplimiento al punto 16.1 del Pacto de Gobierno.

Tras la consulta previa realizada, se ha elaborado un texto que próximamente será sometido al correspondiente trámite de audiencia e información pública, así como a informe de cada una de las Consejerías que integran la Administración autonómica.

Del mismo modo, se impulsará la evaluación del desempeño profesional y la consolidación de la carrera profesional horizontal, favoreciendo el reconocimiento del mérito, la mejora de la gestión y el desarrollo profesional de los empleados públicos sin necesidad de cambio de puesto.

En definitiva, señorías, estos presupuestos reflejan una apuesta decidida por la estabilidad, la formación, la modernización, la protección y el reconocimiento de los empleados públicos. Una inversión en las personas que sostienen los servicios

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

públicos, que constituye una condición imprescindible para seguir construyendo una Administración más eficaz, innovadora, cercana y preparada para responder a los desafíos presentes y futuros de Castilla y León.

Finalizo, señorías. He expuesto las principales líneas de actuación de esta Consejería y su inclusión en las previsiones económicas del buen presupuesto asignado a la Consejería de la Presidencia. Presentamos, pues, un presupuesto, para dos mil veintisiete, equilibrado, objetivo y necesario.

Quedamos ahora a disposición de sus señorías mi equipo y yo para aclarar aquellas cuestiones que consideren necesarias. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, excelentísimo señor consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Me indican que quiere comunicar una sustitución. No sé, señor letrado, si es necesario que lo haga públicamente o si directamente... Si es tan amable, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. Y disculpen. Había olvidado. Diego Vallejo sustituye a Benjamín Fernández Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Se suspende la sesión durante un tiempo de veinte minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cuatro minutos y se reanuda a las doce horas veintiún minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, reanudamos la sesión. Dado que el portavoz del Grupo Mixto, como hemos indicado al inicio, no se encuentra presente, damos paso al Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Dolores Mateo Mateos.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero de la Presidencia, señor González Gago, sea usted bienvenido a esta Comisión de Economía y Hacienda, bienvenida que hago extensiva a todo el equipo de su Consejería que hoy le acompaña.

Comparecemos hoy en este trámite presupuestario con una profunda satisfacción política: este Proyecto de Presupuestos para el año dos mil veintisiete nace del Acuerdo de Gobierno de coalición suscrito entre el Partido Popular y Vox el pasado tres de junio, así como del techo de gasto que aprobamos juntos en este Parlamento hace escasas semanas. Siempre como socios leales de Gobierno, pero con las luces largas puestas y el sentido común por bandera, vigilando y asegurando que cada céntimo que sale del bolsillo de los españoles de Castilla y León llegue íntegro a las familias, a nuestros pueblos y a la economía real de nuestra tierra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Y entrando ya en materia presupuestaria, la Consejería de la Presidencia dispone para dos mil veintisiete de 197,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,46 respecto al presupuesto prorrogado de dos mil veinticuatro, una cifra que representa apenas el 1,20 % del gasto global de la Comunidad Autónoma.

Y permítame destacar aquí valores que desde Vox queremos reivindicar con orgullo, como son la eficiencia y el control estricto del gasto político y burocrático. Frente a las Administraciones elefantiásicas que devoran recursos públicos en estructuras accesorias, esta Consejería demuestra que no viene a engordar el aparato del poder. Con solo el 1,20 % del presupuesto global, Presidencia se consagra con nitidez como la Consejería del municipalismo y del mundo rural. Casi dos tercios de todo el presupuesto, el 63,6 %, exactamente 125,28 millones de euros, se destinan de manera directa a la cooperación económica local. El compromiso de Vox con el mundo rural, con nuestros pueblos y con la igualdad de oportunidades de quienes han decidido quedarse a vivir y trabajar en nuestra tierra queda plenamente sellado en estas cuentas.

Dentro del Plan de Cooperación Local, que alcanza en el conjunto del Gobierno autonómico la cifra histórica de 558,67 millones de euros, Presidencia aporta 123,06 millones en cooperación general. Y aquí quedan plasmadas tres compromisos indiscutibles: primero, el Fondo de Cooperación Económica Local General para inversiones sube un 6,21 %, alcanzando más de 66,09 millones de euros en transferencias de capital a nuestros municipios y diputaciones; segundo, el Fondo de Cohesión Territorial, con más de 21,26 millones de euros, crece por encima del 6 %, para repartir los recursos, priorizando a los municipios de menos de 20.000 habitantes, a las zonas con menor densidad demográfica y con mayores dificultades de desempleo; y tercero, se blinda por ley que más de 15,7 millones de euros de los impuestos propios de la Comunidad (los fondos PICA) regresen directamente y sin recortes a las arcas de nuestros ayuntamientos y diputaciones.

Y de manera muy especial, señorías, algo de lo que en Vox nos sentimos especialmente satisfechos –porque defiende el alma de nuestros pueblos frente al abandono–, en cumplimiento de la medida 11.7 de nuestro Pacto de Gobierno: duplicamos con creces, un incremento del 106 %, hasta alcanzar 6,26 millones de euros, la partida destinada a los desafíos demográficos, para financiar esos bares, tiendas rurales, farmacias y centros de convivencia que representan el latido cotidiano de nuestros pueblos; porque proteger el comercio rural es proteger el arraigo de las familias.

De la misma manera, la aportación de Vox queda plasmada, en primer lugar, en el tema de la cooperación internacional. Nuestra postura es de sobra conocida: la política exterior y la ayuda al desarrollo corresponden al Estado; mientras que la Junta de Castilla y León debe centrar todos sus esfuerzos en cubrir las carencias y necesidades de nuestros propios ciudadanos.

Así pues, en cumplimiento de la medida 16.11 de nuestro Pacto de Gobierno, congelar al mínimo las subvenciones a cooperación internacional al desarrollo; dicha cooperación internacional al desarrollo ha salido de esta sección y se ha congelado al mínimo indispensable exigido por ley, aplicando una reducción drástica del 59 % en su línea de actuación. Primero, los nuestros.

En segundo lugar, frente a las políticas de fronteras abiertas y el efecto llamada promovido por el Gobierno de Pedro Sánchez, nuestro pacto se posiciona de forma tajante en su eje de inmigración. En Castilla y León apostamos por la defensa de los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

nuestros, por eso se ha reforzado un 66 % las políticas de emigración y retorno, alcanzando 1,68 millones de euros, dando así cumplimiento a las medidas 11.9, 11.10 y 11.12 del Acuerdo de Gobierno: 820.000 euros para potenciar el Programa Pasaporte de Vuelta, con prioridad para quienes retornen al medio rural; 500.000 euros para consolidar el Programa Volver a Castilla y León, apoyando tanto a los emprendedores retornados como a las empresas de nuestra tierra que los contraten; y 80.000 euros para las becas de posgrado en nuestras universidades públicas, incrementando su dotación hasta los 10.000 euros por beca para que nuestros jóvenes y sus descendientes que viven en el exterior puedan cursar estudios superiores y construir su proyecto vital aquí. Porque el futuro de Castilla y León pasa por traer de vuelta a quienes tuvieron que marcharse por falta de oportunidades.

Asimismo, quiero poner en valor dos compromisos fundamentales del acuerdo: por un lado, la medida 16.13, que consagra el Plan de Apoyo y Protección a las Víctimas del Terrorismo, garantizando que mantendremos viva su memoria, su dignidad y su justicia en todos los órdenes; y, por otro, la medida 19.1, el compromiso de aprobar, antes de junio de dos mil veintisiete, la ley de concordia de Castilla y León para superar el enfrentamiento entre españoles y amparar a todas las víctimas de la violencia política, social, del... del terrorismo o de la persecución ideológica o religiosa en nuestra tierra.

Para concluir, señor consejero, quiero referirme a la medida 16.14 del Acuerdo de Gobierno, reducción de las subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales y entidades privadas sin utilidad pública. En esa misma línea constructiva y de avance mutuo, queremos animar a la Consejería a seguir dando pasos juntos, revisando y optimizando los fondos destinados a organizaciones sindicales en Función Pública, como los 925.000 euros en transferencias corrientes y los casi 160.000 euros de transferencias de capital, para que cada euro de los españoles de esta tierra culmine su reorientación hacia la mejora de los servicios públicos esenciales de Castilla y León.

Creemos que este presupuesto lleva grabadas a fuego nuestras políticas de sentido común: municipalismo y protección a nuestras familias, rechazo frontal a las políticas de fronteras abiertas para priorizar el regreso de nuestro talento y una ley de concordia que reconozca a todas las víctimas y devuelva la dignidad a nuestra historia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Mateo Mateos. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, bienvenido nuevamente a esta Comisión, junto con su equipo, con todo el equipo de su departamento.

Cuando compareció al inicio de esta legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista le planteábamos una cuestión fundamental: qué Administración necesita Castilla y León para afrontar sus desafíos y construir su futuro. Hablamos de una Administración capaz de fortalecer nuestros municipios, de garantizar servicios públicos de calidad y contribuir a que... vivir en cualquiera de nuestros territorios sea una

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

elección y no una imposición de las circunstancias. Hablamos, en definitiva, del derecho a quedarse, del derecho a volver y del derecho a venir.

Hoy, con los presupuestos para dos mil veintisiete, tenemos la oportunidad de comprobar si aquellos compromisos se traducen en decisiones concretas; porque los presupuestos, lo sabemos todos, no son solamente una relación de cifras, sino la expresión de las prioridades políticas de... de un Gobierno. Y eso es precisamente lo que queremos debatir; no solamente cuánto dinero se destina desde su Consejería a cada programa, que también, sino qué modelo de Comunidad está contribuyendo a construir.

Su departamento –lo decía en sus cifras– presenta ese presupuesto de 197 millones de euros, un 8,46 superior al de dos mil veinticuatro. Sin embargo, mientras el conjunto del presupuesto autonómico crece un 13,11 %, Presidencia lo hace solamente en 4,65 puntos menos. No negamos que hay un incremento. Lo que cuestionamos es si las prioridades de su Gobierno responden a las necesidades de nuestra Comunidad; porque no basta solamente con disponer de más recursos, hay que tener un proyecto político para poder utilizarlos.

Señor consejero, comenzaré por una de las principales responsabilidades de su departamento: el fortalecimiento de nuestros ayuntamientos. Castilla y León es evidente que no se entiende sin sus municipios, sin los pequeños pueblos que sostienen nuestro territorio, sin las ciudades que prestan sus servicios al entorno y sin las entidades locales que, con recursos limitados casi siempre, mantienen servicios esenciales. Y precisamente por eso la financiación local no puede reducirse a una sucesión de subvenciones y convocatorias. La cooperación económica local tiene que servir de manera real para fortalecer la autonomía de los municipios y no para sustituirla.

Nosotros defendemos una financiación suficiente, estable y previsible, que permita atender tanto las inversiones como los gastos ordinarios y que refuerce las mancomunidades y también los servicios compartidos. Porque un ayuntamiento, además de construir infraestructuras, necesita mantenerlas, pagar suministros y también disponer de personal para gestionar todos los servicios. Y necesita hacerlo sin depender permanentemente de que la Junta de Castilla y León decida qué actuaciones son prioritarias.

Por eso seguimos defendiendo algo que ya le planteábamos al inicio de la legislatura: necesitamos una Castilla y León con una Junta que coopere más y que dirija menos, una Junta que respete la autonomía municipal y que entienda la cohesión territorial que exige proporcionar más apoyo a quienes afrontan mayores dificultades.

En estos presupuestos, la cooperación económica local concentra más del 63 % de los recursos de Presidencia. Es una parte importante del presupuesto. Pero la cuestión no es solamente, como ya le apuntaba, cuánto dinero distribuye la Junta; la cuestión es cuánta capacidad de decisión tienen los ayuntamientos sobre estos recursos. Por eso reclamamos avanzar en la financiación incondicionada, fortalecer los instrumentos de cohesión territorial y desarrollar ese fondo autonómico de compensación.

Y junto a la financiación hay otra necesidad esencial, que es la asistencia técnica. Muchos municipios –lo hablaba en su intervención– encuentran dificultades para cubrir esos puestos de Secretaría–Intervención para preparar expedientes, contratar obras o justificar subvenciones. No podemos seguir exigiendo a esos pequeños

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

ayuntamientos obligaciones administrativas cada vez más complejas sin esos medios adecuados. Una Administración, la autonómica, que exige cada vez más a los municipios, pero no les ayuda a exigir a... a cumplir con esas exigencias, desde luego no está cooperando; está trasladándole a los ayuntamientos sus propios problemas. Por eso reclamamos más apoyo técnico, procedimientos más sencillos y soluciones reales para esos puestos de difícil cobertura, respetando las responsabilidades de las distintas Administraciones, como usted apuntaba en su intervención. Porque sin ayuntamientos fuertes no existe una verdadera cohesión territorial.

Señor consejero, hay otra cuestión que no podemos obviar: Castilla y León ha contado durante los últimos años con mayores recursos procedentes del sistema de financiación estatal. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no negamos la necesidad de debatir sobre la financiación autonómica ni las necesidades específicas de una Comunidad tan extensa y dispersa como es la nuestra, pero tampoco aceptamos que la reivindicación permanente de más recursos al Gobierno de España sirva para evitar el debate sobre cómo se distribuyen los recursos que la Junta ya recibe. Porque una cosa es cuánto se recibe y otra cosa muy distinta es cómo se decide gastarlo, y ahí, esta segunda cuestión, es responsabilidad de ustedes, del Gobierno. Por eso creemos que el debate presupuestario debe centrarse también en los resultados.

Aparece una cuestión también que nos preocupa: según los datos oficiales de la propia Junta, a treinta de septiembre de dos mil veintiséis la cooperación general para inversiones apenas había reconocido obligaciones por poco más del 21 % de su crédito definitivo y las ayudas a entidades supramunicipales no registraban todavía obligaciones reconocidas. Vemos como en el proyecto de dos mil veintisiete se consignan aproximadamente 8,1 millones para estas ayudas –por cierto, se mantienen con respecto al ejercicio anterior– y somos conscientes de que el ejercicio en esa fecha no había terminado, de que una parte importante del gasto podría estar comprometida. Pero insistimos en lo mismo: comprometer no es lo mismo que reconocer una obligación y tampoco significa haberla pagado.

Por eso no... no afirmamos que estos recursos se hayan perdido, ni mucho menos; lo que exigimos es que se explique claramente su calendario de ejecución: qué parte de esos fondos estará efectivamente ejecutada cuando se finalice el ejercicio, cuánto se habrá pagado y si habrá alguna cantidad que siga pendiente. Porque, desde luego, nuestros municipios no viven de anuncios presupuestarios; necesitan financiación para desarrollar sus proyectos y prestar sus servicios, y eso es una cuestión de responsabilidad política. Como digo, presupuestar no es ejecutar y anunciar tampoco es cumplir.

Señor consejero, otra de las grandes responsabilidades de su departamento es contribuir a una Administración pública moderna, eficaz y cercana. Y aquí también queremos recuperar los compromisos de inicio de legislatura para afrontar ese relevo generacional de los empleados públicos, reducir la temporalidad y cubrir las vacantes o atraer profesionales. Desde luego, no basta con anunciar las ofertas de empleo público; necesitamos una estrategia de recursos humanos que anticipe jubilaciones, agilice la cobertura de puestos y garantice la continuidad de los servicios.

Y seguimos esperando compromisos mucho más concretos sobre la nueva Ley de Función Pública. Porque detrás de cada plaza sin cubrir puede haber un expediente que se retrasa o una ayuda que tarda en resolverse, y, desde luego, un ciudadano que espera una respuesta. Y es que la cuestión de la política de personal

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

no es solamente interna de la Administración, es una condición imprescindible para garantizar unos buenos servicios públicos.

Lo mismo sucede con la modernización administrativa. Digitalizar proyectos, procedimientos, puede ser positiva, pero no sirve de mucho si los ciudadanos siguen encontrando dificultades para obtener una respuesta o si los pequeños ayuntamientos continúan con una burocracia desproporcionada. Entendemos que la modernización debe medirse en procedimientos simplificados, tiempos de respuesta más cortos y servicios más accesibles, y además todo ello necesita que se destinen recursos, pero no podemos olvidar tampoco, ya que... no nos podemos olvidar tampoco de quienes necesitan esa atención presencial. Una Administración más digital tampoco puede ser... convertirse en una Administración más distante.

Queremos que la Administración, en definitiva, facilite la vida de los ciudadanos, queremos también referirnos a esas políticas que hablaba de acción exterior y de retorno, de ese derecho a quedarse, a venir y, desde luego, de personas que quieren desarrollar su proyecto de vida en nuestra Comunidad. Las políticas de retorno deben ser algo más que campañas institucionales y programas de ayudas. Debemos evaluar también los resultados de esas políticas y ver si son efectivos o no. Ahí tenemos el Pasaporte de Vuelta. Y estas políticas deben de estar conectadas con oportunidades reales de empleo y de servicios que les permitan a estas personas desarrollar aquí su proyecto de vida. Por eso queremos conocer los resultados de esos programas de retorno, cuántas personas han regresado, cuántas han encontrado oportunidades y cuántas han conseguido establecerse de una manera estable. Porque, desde luego, el derecho a volver, como decía, no se mide únicamente por las campañas que se anuncian, por los presupuestos que se consignan, sino por las personas que consiguen regresar y quedarse.

Y voy terminando. Señor consejero, cuando comparecía al inicio de la legislatura le planteábamos qué Administración necesita Castilla y León. Hoy seguimos defendiendo ese mismo modelo: una Comunidad con ayuntamientos fuertes y autónomos y una Administración eficaz, cercana y con empleados públicos suficiente, con unas políticas que permitan a las personas quedarse, volver y venir a nuestro territorio. Y de eso depende la distribución de nuestro presupuesto. Porque la diferencia entre su Gobierno y el modelo que nosotros defendemos no está únicamente en las cantidades que se presupuesta; está en las prioridades y en la manera de entender el servicio público.

Ustedes nos hablan de cuánto dinero distribuyen –ha sido muy extenso en el desglose del presupuesto y de las partidas–, pero nosotros le preguntamos cuánta autonomía generan esos presupuestos, cuántos problemas resuelven y cuántas oportunidades crean. Porque gobernar no consiste solamente en administrar un presupuesto, consiste en tener un proyecto político y convertirlo en resultados para los ciudadanos. Eso es lo que hoy queremos que signifique este presupuesto para nuestros vecinos y vecinas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Pérez Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... *[Murmullos].* Por el Grupo Parlamentario... Lo siento. No sé exactamente, pero bueno, es evidente que quería decir Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero. Señorías. En primer lugar, queremos agradecerle a usted y a todo su equipo la exposición por usted aquí presentada, así como el trabajo que hay detrás de un presupuesto que constituye una herramienta fundamental para garantizar el buen funcionamiento de nuestra Administración autonómica y especialmente para fortalecer la cooperación con nuestros municipios y mejorar los servicios que reciben los ciudadanos.

Una comparecencia presupuestaria es la oportunidad de comprobar si las relaciones políticas se traducen en compromisos concretos, si esos compromisos cuentan con financiación suficiente y si los recursos públicos se orientan a resolver los problemas reales de los ciudadanos. Y eso es precisamente lo que desde el Grupo Parlamentario Popular observamos en el proyecto de presupuestos de la Consejería que usted dirige para mil... para dos mil veintisiete.

Valoramos positivamente las cuentas presentadas porque responden a prioridades claras: una apuesta por la mejora de los servicios públicos, la política de acción exterior, el municipalismo, la cohesión territorial, la modernización administrativa, la atención a las personas y el reconocimiento de los empleados públicos.

Las cuentas expuestas por usted tienen una orientación que compartimos plenamente: una Administración útil, cercana y eficaz, que esté al servicio de las personas y que llegue a todos los rincones de Castilla y León. Se alinea así con nuestro programa electoral y con el Pacto de Gobierno que hemos suscrito con nuestros socios de Gobierno.

El presupuesto de la Consejería, al alcanzar los 197 millones de euros, se alinea con la característica común del Presupuesto de la Junta de Castilla y León: el incremento de los recursos presupuestarios, el crecimiento de las cuentas públicas. En el caso de su Consejería, un 8,46 %. Es un crecimiento significativo que permite atender las necesidades de funcionamiento de la Administración y, al mismo tiempo, mantener el esfuerzo inversor y reforzar las políticas de cooperación territorial.

Como ha indicado, señor consejero, la Consejería de la Presidencia es un departamento, efectivamente, transversal y hace que las partidas más cuantiosas –hasta un 57 %, más de la mitad– se concentren en las operaciones de capital. En efecto, una parte muy importante de los recursos se dirige a colaborar en inversiones con terceros, con Administraciones locales y con otras entidades, que contribuyen a financiar actuaciones y servicios en el conjunto de nuestro territorio. Por tanto, estamos ante unas cuentas que no se limitan solo al funcionamiento interno de la Administración, que también, sino que tienen una clara vocación de cooperación y de servicio público.

Por limitación de tiempo, tan solo puedo detenerme... detenerme en alguno de los ámbitos que definen el carácter de estas cuentas. Y quiero referirme en primer lugar al municipalismo y la cohesión territorial que se predica de las mismas. Castilla y León cuenta con una realidad territorial e institucional extraordinariamente compleja. La enumeración que ha realizado usted de nuestras entidades locales la acercan a 4.700 instituciones. Pone de manifiesto, por tanto, las dificultades de prestar servicios en el medio rural a través de este complejo panorama.

A su vez, tal número de protagonistas institucionales en el territorio exigen una política de cooperación local estable, suficiente y adaptada a las necesidades de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

cada una de ellas. Por ello... por eso resulta especialmente relevante que el Plan de Cooperación Local alcance en su vertiente, sea esta general o sea sectorial, los 559 millones de euros (la cuantía más elevada de su historia), con un incremento de casi el 17 %. Y es que apoyar a las entidades locales no es una cuestión secundaria, es una condición necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades en toda Castilla y León. Es por ello significativo que el esfuerzo principal de la Consejería vaya en esta dirección, como lo es la cooperación económica local general, gestionada directamente por su Consejería, y que esta alcance los 123 millones de euros, un crecimiento también del 7,6 %. Nos congratulamos, por lo tanto, de la mejora en la financiación local que ha introducido este crecimiento.

Pero, además, también nos congratulamos de la garantía mínima, que va a elevarse al rango de ley, si se aprueba, del incremento del Fondo de Participación en los impuestos propios de la Comunidad Autónoma. También merece una valoración positiva que el ya consolidado Fondo de Cohesión Territorial se incremente en un 6,3 %, hasta los 21,2 millones de euros.

El elenco de acciones de cooperación local que ha desgranado, con sustantivos incrementos para mancomunidades, el Consejo Comarcal del Bierzo, las diputaciones, etcétera, sin duda acredita que la cohesión y el equilibrio territorial conllevan no solamente un esfuerzo inversor significativo, sino una voluntad de cooperación institucional entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales. Y este planteamiento coincide con una de las reivindicaciones del Partido Popular: avanzar hacia una financiación local justa, objetiva y actualizada y, además, en paralelo a la financiación autonómica; una financiación que tenga en cuenta las competencias que prestan los municipios y sus necesidades reales. Por ello, lamentamos, al igual que ha hecho usted, señor consejero, que el Gobierno de España mantenga en el olvido dicha reclamación.

En segundo lugar, quiero destacar las medidas dirigidas a recuperar a los castellanos y leoneses que están en el exterior y traerlos para nuestra Comunidad. Para afrontarlo son necesarios servicios públicos de calidad, actividad económica, oportunidades de empleo y políticas que faciliten que quienes tuvieron que marcharse puedan regresar. Y por eso valoramos positivamente las acciones puesta en marcha... puestas en marcha por su Consejería, al amparo de la política de acción exterior. Y valoramos positivamente, por lo tanto, la continuidad y el refuerzo de las mismas. Es el caso, por citar alguna de ellas, de los programas de retorno Pasaporte de Vuelta, y su dotación incrementada en nada menos que un 60 %; o el programa Volver a Castilla y León, con un incremento del 25 %.

Es positivo que estas actuaciones persigan recuperar talento, experiencia y capital humano, pero también es positivo fortalecer los vínculos familiares y sociales con nuestra tierra y, de paso, asentar población.

En tercer lugar, la modernización administrativa y la mejora de la atención al ciudadano. La Administración tiene que adaptarse a una sociedad que demanda agilidad, sencillez y respuestas cada vez más accesibles. Pero modernizar no significa obligar a todos los ciudadanos a relacionarse de la misma manera con la Administración, por eso consideramos muy positiva la decisión política de combinar la digitalización en la Administración con una atención presencial que siga siendo accesible, especialmente para quienes encuentran más dificultades para utilizar herramientas electrónicas. El nuevo contrato del 012, previsto para el año dos mil veintisiete, por ejemplo, con un

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

coste anual de 5,27 millones de euros, al Grupo Popular nos parece un dinero bien invertido, y permitirá adaptar los recursos humanos y los servicios especialidad... especializados a las necesidades actuales de la Administración electrónica.

En la misma línea, también merece una valoración positiva la adaptación del Registro Único a la norma SICRES 4 para obtener la certificación EFQM; o la puesta en marcha de la herramienta CAUCE para tener constancia y poder hacer un seguimiento de los expedientes administrativos. Son avances que deben traducirse en meros... en menos trámites innecesarios, mayor interoperabilidad y una Administración más sencilla para ciudadanos y empresas.

En cuarto lugar, este presupuesto reconoce la importancia de las personas que sostienen la Administración pública. Y más allá del incremento en casi un 10 % del Capítulo 1, justificado, como usted ha hecho, en las subidas salariales acumuladas de los empleados públicos y el reconocimiento de la carrera profesional, principalmente, desde el Grupo Popular, lo que entendemos es que una Administración moderna necesita profesionales preparados, motivados y reconocidos. La calidad de los servicios públicos depende en buena medida de la capacidad de sus empleados públicos para desarrollar su labor en condiciones adecuadas y con instrumentos organizativos que respondan a las necesidades actuales.

En esta misma línea, retomando el asunto del apoyo y la cooperación con las entidades locales, resulta fundamental seguir mejorando la cobertura de las plazas de secretarios e interventores municipales. Es una actuación más que necesaria la que usted... la que ustedes están realizando para que los ayuntamientos puedan ser más autónomos, especialmente los más pequeños, pues... y puedan cumplir sus obligaciones legales, gestionar sus recursos y prestar sus servicios con garantías. Por supuesto, la cobertura temporal no sustituye la necesidad de disponer de suficientes profesionales con carácter estable, por eso compartimos la reivindicación de una respuesta adecuada por parte del Gobierno de España y de una regulación que tenga en cuenta la realidad de los pequeños municipios, promulgando algún día, que se nos antoja cercano, su estatuto propio.

Señor consejero, para terminar, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos trasladarle una valoración favorable de las líneas presupuestarias que ha presentado. Consideramos que el presupuesto de la Consejería de la Presidencia para dos mil veintisiete mantiene una orientación adecuada y responde a las prioridades que compartimos: más cooperación con los municipios, más cohesión territorial, más atención al ciudadano, más modernización administrativa y más reconocimiento a los empleados públicos. Sin duda, apoyaremos dichas cuentas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sanz Merino. Excelentísimo señor consejero de Presidencia, para dar respuesta a las distintas cuestiones planteadas, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer, con carácter general, el tono respetuoso utilizado por todas sus señorías en sus intervenciones, que lógicamente aportan visiones y datos de interés que habrá que valorar.

En todo caso, la posible crítica que puntualmente se pueda tener respecto a un presupuesto conviene trasladarla y manifestarla, porque eso puede servir también

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

para asumir algún parecer de cualquier grupo parlamentario. En definitiva, estas comparecencias tienen por objeto explicar el presupuesto, pero también poder negociar y llegar a poder consensuar dicho presupuesto. El arte de la política conlleva convivir, tomar decisiones y regular también los desacuerdos y conflictos.

Yo la verdad que esperaba alguna palabra más agradable, más... con más beneplácito respecto al presupuesto de la Consejería por algún grupo político. En este caso son entendibles la conformidad y el buen parecer del Grupo Popular y del Grupo Vox en tanto en cuanto conforman el bloque de Gobierno dentro de la Junta de Castilla y León, pero yo esperaba, ya les digo, teniendo en cuenta que se presenta un presupuesto que crece con carácter general un 8,46 %, que es un presupuesto que también les he manifestado crece por encima de lo que constituye la subida acumulada del IPC desde mayo de dos mil veinticuatro a septiembre de dos mil veintiséis, que solo era un 7,4 –estamos hablando de una crecida de un 8,46 %–, pues esperaba, al menos en alguna de las partidas, el hecho del reconocimiento del esfuerzo presupuestario que el proyecto plantea.

Se ha comentado ya, pero quiero reincidir en ello. La política de acción exterior crece un 8 %, mantiene el esfuerzo presupuestario en las relaciones con la Unión Europea y Portugal, crece más de un 11 % en la atención a los castellanos y leoneses en el exterior. La política de financiación y cooperación económica local crece un 7,64 %, con subidas específicas en grandes fondos –los de Cooperación Económica Local General, el Fondo de Cohesión Territorial o la cooperación con el Consejo Comarcal del Bierzo–, del 6,30, lo que pone de manifiesto también y refleja la apuesta decidida de la Junta de Castilla y León por nuestras corporaciones locales. En la atención al ciudadano, que en su conjunto sube un 3 %. O en materia de empleo público, política comprometida con funcionarios, con trabajadores, que crece un 7,78 %.

Yo he reconocido que la Consejería de la Presidencia, en relación con otros departamentos de la Junta de Castilla y León, tiene una cuantía global concreta y relativa; hablamos de 197,02 millones de euros, un peso presupuestario del 1,20 % en relación con los 16.000 millones del Presupuesto. Pero, evidentemente la Consejería de la Presidencia no se caracteriza por una cuantía desmesurada en la gestión económico-presupuestaria de fondos públicos; la Consejería de la Presidencia cumple funciones muy importantes desde el punto de vista de la relevancia política y administrativa.

Quiero recordarles que desde esta Consejería se lleva la Secretaría del Consejo de Gobierno, la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno, la Secretaría del Consejo del Diálogo Social y también se lleva la Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales, así como la Presidencia de la Comisión de Coordinación Territorial de Delegados Territoriales.

Realizamos importantes funciones dentro del Gobierno regional en materia de impulso, coordinación y control interno de las diversas políticas de la Junta de Castilla y León –están aquí presentes los responsables de la Dirección de Comunicación, la directora de los Servicios Jurídicos, el director de Análisis y Planificación, la directora de Relaciones Institucionales o el director de Atención al Ciudadano o de Transparencia–, cuestiones que, convendrán conmigo, tienen un carácter transversal u horizontal a todo el Gobierno autonómico.

Y luego me parece importante también remarcar que, respecto a los fondos presupuestados, estamos hablando en su mayor caso, en este caso, de fondos propios,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

autónomos, y que muchas de las actuaciones se realizan por nuestro personal propio. Por darles una idea, respecto al presupuesto global de esta Consejería, a esos casi 200 millones de euros, de fondos europeos solo obtenemos 350.000 euros, un 0,18 % de nuestro presupuesto; de fondos del Estado español, 3,5 millones de euros, es decir, un 1,78 %. De tal manera que, con fondos autónomos propios, contamos con 193,2 millones de euros; es decir, el 98,04 % de nuestro presupuesto de la Consejería son fondos autónomos.

Y participamos en temas importantes y que afectan a mucha gente. La Cooperación Económica Local General: 2.248 municipios, 123 millones de euros; la Función Pública: 98.500 empleados públicos trabajan para el Gobierno autonómico; o la acción exterior, con 1.120.000 castellano y leoneses que residen en el exterior.

Tras esta perspectiva general y de la reivindicación de la importancia en cuanto a actuación administrativa y política, que no necesariamente económica, de la Consejería, sí me gustaría pormenorizar algunas de las cuestiones que han... que han planteado, y me van a permitir que lo haga por el mismo orden de intervención.

Quiero agradecer a Vox y a la procuradora que ha actuado como portavoz, a María Dolores, sus palabras respecto al conjunto del presupuesto que presenta la Consejería de la Presidencia; una Consejería que la ha calificado... la ha calificado correctamente como la Consejería del municipalismo, haciendo mención a los diversos fondos concretos, los tres grandes fondos de cooperación económica con los que cuenta la Consejería y que tanta importancia tienen para nuestro mundo local. Le agradezco sus palabras y el participar la bondad de los incrementos que en el Proyecto de Presupuestos se contemplan.

Ha mencionado también la cooperación internacional al desarrollo. En este caso, y como sabrán –ya se produjo ayer por la mañana, lunes, la comparecencia del vicepresidente primero y consejero de Desregulación–, la... el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo deja de estar en el ámbito competencial de la Consejería de la Presidencia y pasa al ámbito de responsabilidad –como ya les he dicho– del vicepresidente primero. Por lo tanto, nada tengo que decir respecto a dicho parecer.

Y también se ha manifestado por la representante del Grupo Parlamentario Vox la importancia de ir dando cumplimiento –y en los plazos marcados– del acuerdo político de Gobierno PP-Vox. En este caso, a lo largo de mi intervención inicial, puedo manifestarles que 11 medidas, yo creo que el 90 % de las que nos corresponden como departamento, como Consejería de la Presidencia, 11 medidas de las que yo he trasladado, y que están contempladas en el Proyecto de Presupuestos, cumplen con ese pacto político, incluyendo la primera, que era la presentación del presupuesto, al que lógicamente, medida común a todos los departamentos de la Junta, pero que hoy materializamos o verbalizamos con... con esta comparecencia.

Respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, también agradecer las palabras de la procuradora Esther Pérez Pérez. Y sí pormenorizarle alguna de las cuestiones que ha manifestado.

Habla de la importancia... nos ha hablado de la importancia del retorno y de asegurar la posibilidad de hacer aquí vida, en Castilla y León, volviendo desde el sitio donde cada uno se encuentre. También lo ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido... del Partido Popular, la importancia de los programas que les he exteriorizado: Pasaporte de Vuelta, 820.000 euros, un 60 % de incremento;

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Volver a Castilla y León, tanto para mantener las iniciativas empresariales como para trabajar por cuenta ajena, 500.000 euros, una subida de un 25 %; las becas de posgrado que realizamos, 80.000 euros; o los programas de retorno temporal para que no pierdan sus vínculos con la Comunidad Autónoma, 135.000 euros.

Si hay algo que caracteriza cada uno de estos programas es que hacemos incluso un acto público y exterior de evaluación de cada uno de ellos y de los resultados obtenidos. Por lo tanto, hay una evaluación concreta a un nivel, además, de gran pormenorización respecto al cumplimiento de los objetivos: el perfil de las personas que retornan, sus edades, situación personal, lugar al que regresan, si es rural o urbano, etcétera. Por ponerles un ejemplo, en Pasaporte de Vuelta, desde que empezó este programa, pues han regresado 1.335 personas y hemos dado ayudas ya por más de 4.000.000 de euros.

No obstante, a pesar de ese acto público –ya le digo– que cada... con cada uno de estas líneas solemos realizar, me encargaré personalmente de que dentro de los datos de gobierno abierto y en la web institucional cuente... esté expuesto precisamente ese... esa evaluación y los resultados de cada uno de los programas, pues para que todo el mundo tenga conocimiento del éxito de las medidas.

En el ámbito local, comentaba la procuradora del Grupo Socialista la vinculación de las ayudas que da esta Consejería. Yo creo que quizás se estaba refiriendo a la cooperación económica local sectorial, no a la cooperación económica local general. Y le voy a explicar por qué. Básicamente los municipios, las entidades locales menores de 1.000 habitantes, todo el dinero que reciben lo reciben como fondos incondicionados; por lo tanto, tienen la libertad de dedicarlo a inversiones, de dedicarlo a cualquier gasto corriente o incluso a quitar endeudamiento.

Hay muy... hay muy poca parte, en la parte de inversiones, que quede condicionado más allá de una cosa que se entenderá lógicamente: esta Consejería de la Presidencia y estos fondos son fondos para la prestación de servicios básicos generales de nuestras corporaciones locales; lo contrario precisamente conlleva el acudir a la cooperación económica local sectorial que pueda haber en otros departamentos, véase educación, véase cultura, véase vivienda, etcétera. Por lo tanto, la única limitación que establece toda la parte de inversión que conlleva la gestión de estos fondos es que sean inversiones generales.

En esas inversiones generales estamos hablando de un amplio espectro de equipamientos; estamos hablando de la sede del propio ayuntamiento o de cualquier edificio público que tenga la corporación local; estamos hablando del arreglo de calles y plazas; estamos hablando del saneamiento, del alumbrado público, del arreglo de parques y jardines. En definitiva, lo que puede considerarse –y así se considera– en la Ley de Bases de Régimen Local como los servicios básicos y generales. No creo yo que circunscribir el que el destino se dedique a cualquiera de esos servicios conlleve coartar la libertad de ningún ayuntamiento, de ningún representante local, porque el espectro global de inversiones que pueden realizar es amplísimo. Y convendrán conmigo que en todos los municipios hay necesidad, en un sitio o en otro, de realizar este tipo de inversiones.

Se reclama también el apoyo técnico a los municipios. Precisamente, en ese apoyo técnico, la Junta de Castilla y León avanza en el ámbito de sus competencias. He comentado la existencia del 012 Rural como un apoyo técnico de... telefónico y por otros cauces para acompañar a los municipios, a los ciudadanos, en las demandas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

que tengan de información sobre los servicios locales; teléfono que es gratuito para las corporaciones locales.

Le he comentado la existencia de los procesos y bolsas de interinidad para cubrir las plazas de Secretaría-Intervención, que lógicamente también nos corresponde como competencia. Hemos mejorado mucho su funcionamiento. Ya manifesté que más de la mitad de los municipios de Castilla y León cuentan con el apoyo de un secretario interino derivado de esa bolsa. Es más, creo que el secretario de su municipio, al que usted participa, es una persona procedente de la bolsa de interinos de la Junta de Castilla y León.

Pero también tenemos que tener en cuenta la importancia y competencias que tienen otras Administraciones. Yo no sé si el Estado acompaña de la misma manera, en ese apoyo técnico en algunas de las competencias que pueda tener el municipio, a nuestros ayuntamientos y diputaciones.

Las propias diputaciones provinciales cuentan con el Servicio de Asistencia a Municipios, que es una competencia obligatoria que tienen las propias corporaciones provinciales derivadas de la Ley de Bases de Régimen Local. Más allá de que sea una competencia de diputación, el Gobierno regional también colabora económicamente de manera importante con los SAM. Le puedo decir que dedicamos al año 4,2 millones de euros para apoyar a un servicio que es propio de las diputaciones y que tan esencial es para los propios municipios. Para que se hagan una idea, las ayudas destinadas al... a los SAM (al Servicio de Asistencia a Municipios) ha crecido, del año dos mil veintidós al año dos mil veintiséis, un 44,13 %, en una competencia que, reitero, la propia ley se le atribuye a otras Administraciones. Por lo tanto, me parece muy bien seguir estudiando fórmulas para mejorar esa cooperación técnica, pero en la Junta de Castilla y León dedicamos importantes esfuerzos, y esto me gustaría o... haberlo... haberlo remarcado.

Comentaba usted la ejecución presupuestaria de los fondos locales. Hombre, yo creo que -y en esto me voy a tirar una flor- ya le gustaría a la Consejería de Economía y Hacienda, a final de año, que todos los departamentos de la Junta de Castilla y León tuvieran la ejecución presupuestaria que tiene la Consejería de la Presidencia en sus fondos generales. Hay que saber el *iter* de lo que es la gestión económica del conjunto del presupuesto, pero sobre todo por la importancia que tiene de los fondos locales dentro de la Consejería de la Presidencia y cómo transitan estos fondos -los tres grandes fondos locales- por el mundo local.

Mire, le voy a dar los resultados definitivos de cierre del año dos mil veinticinco, que son los que le van a indicar a usted cuál va a ser, en torno a esto, el grado de ejecución que tenemos. Por ejemplo, el Capítulo 4, durante el año dos mil veinticinco, el Capítulo 4 de esta Consejería, concluyó con una ejecución presupuestaria del 97,53 %; y el Capítulo 7 concluyó con un 95,82 %. En definitiva, en el total de la Consejería el grado de ejecución fue del 95,15 %.

Es cierto que, a estas alturas, porque los plazos de justificación de esos fondos concurren a partir de mitad de noviembre, a estas alturas de la... del año, en la actualidad, el Capítulo 4 tiene un 54,69 % y el Capítulo 7 un 24,55 %. Por lo tanto, ahora mismo estamos en un 48,87 %, a esta fecha, pero no tengan ningún cuidado ni ningún problema, porque les puedo asegurar que la ejecución definitiva va a estar en torno a los mismos datos que les he dado respecto a la anualidad dos mil veinticinco.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Por dar un dato específico de la Dirección de Administración Local, la Administración local, en transferencias corrientes, en el año veinticinco, ejecutó el 98,28 % de su presupuesto; y en transferencias de capital, el 95,70 %. En definitiva, la Dirección de Administración Local tuvo una ejecución presupuestaria del 96,26 %.

Y sobre la cuestión, también ya, por último, de la Función Pública y de las actuaciones realizadas, tengo que manifestarle que el apoyo al empleo público sigue siendo una constante en el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Hablamos en la actualidad de 98.500 empleados públicos. Solo el último año, para que se hagan una idea, de junio de dos mil veinticinco a junio de dos mil veintiséis, se han incrementado en 3.687 empleados públicos. Hablamos también de que estos empleados públicos prestan servicios en 7.782 unidades o centros distintos. Por lo tanto, es también de pura lógica que en un sitio y en un momento puntual se pueda producir alguna vacante que afecte al concreto servicio público. Con tal volumen de empleados públicos y tal volumen de centros, lo contrario sería un milagro, pero teniendo en cuenta la amplitud del número y la amplitud de centros, pues consideramos que la Función Pública se desarrolla en unos cauces muy adecuados.

Para que se hagan una idea –es verdad que hay actuaciones por realizar, acabamos de comenzar esta legislatura–, en el tiempo que llevamos –y lo he comentado–, estamos con la redacción ya ultimada –y así se ha anunciado– en la participación ciudadana de la Ley de Función Pública.

Sobre la reclasificación del personal laboral hemos mantenido ya tres reuniones en este período, en este año, concretamente el quince de septiembre, el veintiocho de septiembre y el dieciséis de octubre, con las representaciones sindicales de cada avanzar en el acuerdo sobre esa reclasificación. También les he comentado que aprobaremos la oferta de empleo público de este año dos mil veintiséis de manera inmediata, y en el primer semestre de dos mil veintisiete la correspondiente a ese año. Estamos elaborando ya el borrador del segundo Plan de Igualdad dentro de la Función Pública. Se está tramitando las bases comunes para los procesos selectivos de funcionarios y de personal laboral. Y también tuve el honor de participar en la inauguración del noveno Congreso de Prevención de Riesgos Laborales. Todo esto en los pocos meses, como digo, salvando el verano, que llevamos... que llevamos de gobierno.

Por último, y referido a las palabras del representante del Grupo Parlamentario Popular, agradecerle y darle las gracias por sus palabras y por compartir los objetivos e incrementos que tiene este presupuesto y sobre todo la corrección de la incardinación de todas esas subidas en los sitios correspondientes.

Ha hecho referencia a las principales políticas en entidades locales, en las políticas también de retorno, en la modernización de la Administración pública, con la importancia que tiene compaginar en un territorio como Castilla y León, con la edad y densidad que mantenemos, de mantener la cita previa, la presencial, y lo que es la digitalización y puesta en marcha de nuevos servicios.

La importancia que le da al 012. Él es de un municipio de Segovia y supongo que aprecia la bondad que puede tener la llamada a un servicio de este tipo. Les recomiendo que cuando tengan alguna duda respecto a la Junta lo usen. Algún alto cargo de mi departamento lo ha usado y él mismo se ha asombrado de la eficacia, en tiempo récord, para obtener la información que pretendía. Y, por lo tanto, esperamos que este nuevo contrato, que asigna más personal y nuevas funcionalidades a este servicio importante, sea de mucho éxito.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Y, por último, también ha mencionado las políticas de empleo público, como ya he dicho, al que tanto tiempo también dedicamos y que esperamos que estos trabajos previos que estamos realizando en muchas negociaciones... estamos hablando de la reclasificación profesional, estamos hablando también del conjunto de empleados públicos que participan en el dispositivo de incendios o incluso en la negociación de un nuevo convenio colectivo si no se prorrogara el actual, así como la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral; cuestiones todas ellas que tenemos como objetivos de legislatura y que pretendemos empezar o culminar cuanto antes.

Y por mi parte, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor consejero. A continuación iniciamos el turno de réplica de los distintos portavoces parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez... de cinco minutos –perdón–, tiene la palabra doña María Dolores Mateo Mateos.

LA SEÑORA MATEO MATEOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Vox nos reafirmamos en nuestra felicitación por el rumbo que marcan estos presupuestos; unos presupuestos que destinan cada euro a lo que de verdad importa: apoyar a los españoles de Castilla y León y defender el futuro de nuestra tierra. Y lo hacemos porque responde a la ejecución fiel del Acuerdo de Gobierno firmado.

Conviene recordar tres pilares que en Vox nos parecen esenciales y que hoy quedan perfectamente afianzados:

El primero, el municipalismo y el apoyo incondicional a nuestro medio rural; porque quien mantiene abierta la persiana en una pequeña localidad está fijando población, cuidando de los nuestros y plantando cara al abandono rural.

El segundo, la firmeza en las prioridades y la defensa de nuestra gente. El dinero de los españoles de Castilla y León se queda en nuestra tierra, se congela la cooperación al desarrollo exterior al mínimo legal prescrito y volcamos el esfuerzo en la partida de emigración y retorno con el Programa Pasaporte de Vuelta, con Volver a Castilla y León y con las becas universitarias de posgrado para los españoles de Castilla y León que viven fuera y sus descendientes. Porque la mejor política demográfica es tender la mano a nuestras familias y a nuestros jóvenes para que regresen a su tierra.

Y el tercero, el compromiso de futuro y estabilidad. Seguimos trabajando con lealtad y coordinación en el desarrollo pleno del Plan de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo y en la culminación, antes de junio del veintisiete, de esa esperada ley de concordia de Castilla y León que consagre la reconciliación y el respeto a todas las víctimas frente a cualquier división.

Señor consejero, cuente con el apoyo leal de nuestro grupo parlamentario para sacar este proyecto adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Mateo Mateos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Pues muchas gracias de nuevo, presidenta. Lamento que mis palabras no le hayan parecido lo suficientemente agradables en torno al presupuesto, pero, lo mismo que usted ha reconocido el crecimiento, yo también he reconocido el porcentaje en el que servía... subía –perdón–.

Y, además, después de seguir escuchando sus explicaciones, tenemos una cuestión fundamental sin resolver: ¿qué cambia realmente para los ciudadanos o para los ayuntamientos de Castilla y León estos presupuestos? Hablamos, sobre todo, de prioridades políticas, que son las que se reflejan en el presupuesto. Estamos viendo cuál es la deriva que está tomando nuestra Comunidad. Si queremos resultados diferentes, desde luego no podemos mantener las mismas políticas.

Insiste en que son unos presupuestos los más municipalistas, pero de los 568 millones que anuncia la Junta no son de financiación de libre... de libre disposición; solamente 123 se refieren a esa cooperación económica local, 436 sectorial y 9 de delegación y transferencias de competencias. Por eso no le preguntamos cuánto dinero agrupa bajo el titular de municipalismo, le preguntamos cuánto pueden decidir realmente los ayuntamientos en lo que se refiere, porque también ha hecho distinción de lo que es su Consejería y de lo que es el presupuesto general.

En cuanto a la cooperación económica local y que ha aumentado y que cumple sus compromisos, pues, evidentemente, mantener una dotación nominal no significa mantener la capacidad de prestar servicios.

Dicen que sus presupuestos demuestran el compromiso con la cohesión territorial, pero la cohesión territorial no consiste únicamente en financiar obras, sino que consiste en que... garantizar que los municipios puedan sostener sus servicios y disponer de los medios necesarios para gestionar las ayudas.

Y aquí me detendré, porque hacía también referencia usted en su intervención en esas ayudas a entidades supramunicipales, que mantienen en 8,1 millones de euros, para la asistencia y asesoramiento en materia jurídica, económica, contable de los municipios, los servicios de asistencia a municipios, también la actualización de la encuesta de infraestructuras o el desarrollo de políticas sociales por parte de las diputaciones provinciales.

Y frente a esas ayudas de asistencia técnica, y ahí vemos también las prioridades y a lo que también me refería cuando hablábamos de esas ayudas condicionadas, tenemos el incremento en esas ayudas a pequeños municipios y entidades locales para centros de ocio, convivencia y ultramarinos, donde vemos que ahí sí que casi se duplica la cuantía, pero destinada exclusivamente a eso, cuando algunos de los ayuntamientos y entidades puede ser que sean lo que necesitan, pero que desde luego esa financiación también podrían destinarla a otras cuestiones.

Y si hablamos de modernización de la Administración con nuevas herramientas digitales, como nos ha dicho, queremos directamente preguntarle que... que no... indicarle que no basta únicamente con contratar esas aplicaciones; hay que ver cómo se reducen los plazos, que... cómo se pueden acreditar, qué avances hay también en las coberturas de puestos. Y desde luego, más allá de en la primavera, en seis meses, la presentación de la nueva Ley de Función Pública, que de momento hoy nos ha dicho que ya hay un borrador que pasará a información pública, pero no ha pasado de anuncio. Entendemos que tiene que tener herramientas digitales, sí, pero

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

no solamente eso; hay que tener las herramientas necesarias que resuelvan antes los problemas de la gente.

Nos repetía de nuevo, en cuanto a los programas de retorno, Pasaporte de Vuelta. Lo que queremos es que conocemos los datos; además de datos abiertos, vemos las notas de prensa, y, evidentemente lo que queremos ver es si es suficiente esas 1.335 personas que están regresando o si, desde luego, tendremos que hacer algo más.

Se lo digo permanentemente: los ayuntamientos no necesitan que la Junta le diga en qué quiere gastar; necesitan recursos para hacerlo por ellos mismos. El municipalismo no consiste solo en anunciar millones, consiste en confiar en los ayuntamientos, dotarlos de medios y respetar sus decisiones. Eso es la verdadera autonomía municipal, y así la entendemos.

Las partidas aumentan, se lo hemos reconocido, pero desde luego lo importante es que ese aumento de partidas haga que los recursos lleguen a tiempo a las personas que lo necesitan. Estamos hablando de inversiones que tienen que ejecutarse y también de servicios que tienen que mantenerse y de procedimientos.

No quería pasar el apoyo técnico. Como decía, hacía referencia a esos servicios de asistencia, y ya que ha hecho referencia a mi municipio, a La Póveda, sí, actualmente contamos con un interino de la bolsa, pero he de recordar que, en una reunión allá por el dos mil siete, de la decisión de separar una agrupación y conformar otra vienen los problemas para la cobertura de esa plaza. Hoy, afortunadamente, lo tenemos con bolsa. Aquella reunión fue con usted y era yo la alcaldesa en ese momento.

Termino ya. El derecho a quedarse o a volver o a venir no se garantiza solo con anuncios de presupuestos o... y en declaraciones institucionales; necesitamos un gobierno que no se conforme únicamente con anunciar presupuestos cada vez mayores, sino que sea capaz de convertir esos... esos presupuestos en resultados. Ustedes hablan de innovar, de competir, de liderar y nosotros lo que pedimos es cooperar, cumplir y resolver. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Pérez Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... de cinco minutos, tiene la palabra don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, reiterar los juicios de valor que a nosotros nos merecen las cuentas presentadas en esta Comisión por parte del titular de la Consejería de la Presidencia.

Yo, en el apresurado resumen que he hecho, he remarcado las políticas que me parecían más principales, pero no puedo dejar de reconocer que estas cuentas contemplan también otras actuaciones que contribuyen, pues, entre otras cosas, a reforzar la identidad de Castilla y León: a apoyar sus comunidades en el exterior, a reconocer a las víctimas del terrorismo y a continuar desarrollando políticas de convivencia y de concordia; todas ellas muy importantes, ¿no?

Y, por supuesto, hay espacio reservado para la cooperación europea con el apoyo a la Oficina Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

cooperación fronteriza o con las Comunidades limítrofes, que tienen una relevancia singular en la prestación de los principales servicios públicos, con los protocolos y convenios concluidos y con el trabajo de los que habrá que actualizar o habrá que ultimar en materia sanitaria, en materia de incendios, en materia de emergencias, en materia de educación, etcétera, ¿no?

Y también con la cooperación transfronteriza, ¿no?, con la revitalización de la que se mantiene con las regiones Norte y Centro de Portugal y que, en la última legislatura, sin duda han tenido un relieve especial, poniendo de manifiesto... puesto de manifiesto, con los programas Interreg, con los POCTEP de la Unión Europea, ¿no?

Quería referirme a que todo ello conforma una apuesta clara de la Junta de Castilla y León por las personas, por la ciudadanía, por atender, por lo tanto, los servicios y, por lo tanto, mejorar y transformar la sociedad en lo que de ella depende, ¿no?

Y en el caso del mundo local, las cifras expuestas por el consejero de la Presidencia, sin duda, manifiestan esta apuesta clara de la Junta por este mundo local, por la Administración local, que es la primera puerta a la que llaman los ciudadanos cuando necesitan una respuesta de la Administración.

Las actuaciones en materia de retorno de los castellanos y leoneses en el exterior, sea en el extranjero o sea en la propia nación española, son actuaciones que merecen ser subrayadas porque contribuyen también a paliar el problema de la despoblación. Pero lo hacen también recuperando talento, porque persiguen precisamente eso, persiguen recuperar experiencia y capital humano, y fortalecer, como digo, los vínculos familiares y sociales con nuestra tierra, asentando población, como decía antes, ¿no?

Y quería detallar o referirme de manera específica a valorar el trabajo gris que supone ser la sala de máquinas del Gobierno en la labor de coordinación a la que se refería el consejero u otro tipo de acciones, en estas... en este caso de atención al ciudadano, como es el hecho de incorporar un nuevo canal de atención por WhatsApp en el 012; o poner en marcha también, en esta línea que comentaba de retorno y de ayuda o acompañamiento a las personas que quieren volver a Castilla y León, del 012 Retorno. Dos iniciativas que a mí me parece que son necesarias detallar.

Y en otro orden de cosas, desde el punto de vista de la atención al ciudadano, desde luego, la apuesta... el anuncio de poner en marcha la herramienta CAUCE desde luego se va a sumar a lo que es toda la actualización del registro único y a las normativas del... de Función Pública, que está ya en avanzado estado de tramitación, o a la posibilidad de incluso concluir un convenio colectivo.

Y todo esto contrasta con la soledad de la Administración local frente a la Administración general del Estado, ¿no?, que ni ha operado ninguna iniciativa para modificar la financiación local, ni ha actualizado la financiación autonómica que al final tiene su... tendría su trasunto también en una Administración como la de Castilla y León, que necesariamente ha de ser municipalista; y sobre todo por no aceptar nuestra realidad en estos dos ámbitos, ¿no? No aceptar que somos una población dispersa y envejecida, no aceptar como criterio la estructura municipal, que no se arregla haciendo fusiones ni eliminando municipios, sino que es una estructura municipal que se corresponde con la historia, como otras Comunidades Autónomas tienen otra estructura municipal. Ahí hay que atender. Y una herramienta que no cuesta dinero y que solamente depende de la voluntad política es la aprobación del

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Estatuto del Pequeño Municipio. Ningún avance, desde ese punto de vista, por parte del Gobierno central.

Y qué decir del rico patrimonio cultural y natural que tenemos, que está siendo asumido en solitario por las Administraciones más cercanas al territorio (las Administraciones locales y la Administración autonómica), sin que la Administración nacional acompañe este cuidado que luego reclaman para sí poblaciones, bueno, pues más urbanitas y tienen que cargar sobre sus espaldas la población rural.

Nada más. Recalcar que vamos a apoyar estas cuentas porque creemos que se corresponden con la realidad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Sanz Bustos. En turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues ya creo que muy brevemente, porque algunas de las cuestiones que se han comentado pueden resultar parcialmente reiterativas.

Nuevamente, agradecer a la representante del Grupo Parlamentario Vox sus felicitaciones por el presupuesto, por el proyecto de presupuestos presentado. Efectivamente, tenemos por delante un camino respecto a la ley de concordia, que también está dentro del pacto político. Yo creo que en este aspecto no tiene que haber mucho problema en tanto en cuanto ya en la anterior legislatura, cuando se compartió Gobierno, se presentó una proposición de ley por parte de ambos grupos parlamentarios (PP y Vox). Por lo tanto, pues de manera lógica y natural, deberá ser la base para las actuaciones futuras a realizar en... en este ámbito.

Respecto a lo manifestado por el Grupo Parlamentario del PSOE, en la persona de su portavoz, su señoría Esther, me pregunta que qué cambia en estos nuevos presupuestos. No pretendemos cambiar nada; pretendemos profundizar y pretendemos mejorar. Precisamente nuestras políticas están perfectamente definidas en un ideario que se contiene en un programa político con el que concurrimos a las elecciones, donde asumimos nuestros compromisos de cara a nuestros vecinos de cada uno de los municipios. Y ellos son los que nos dicen que no debemos cambiar nuestra política local. Que podemos mejorarla, podemos profundizar en la misma, pero no cambiarla. Otras alternativas también se pusieron de manifiesto y no obtuvieron el resultado electoral que obtuvo, en este caso, el Partido Popular.

¿Sobre el grado de ejecución de los presupuestos? Pues nosotros ofrecemos nuestras ayudas, están sujetas a... también a la gestión local, y hay corporaciones locales que cumplen mejor y alguna otra que no cumple tan bien. De tal manera que, al acabar el año, por eso andamos en torno al 98 % de ejecución. En los fondos locales siempre hay un 2 % que... que, por así decir, queda de sobrante. Y, si no lo ejecutamos, desde la Consejería de la Presidencia habría que devolver a la bolsa común que constituye la Consejería de Economía y Hacienda.

En este aspecto, respecto al grado de ejecución, hay algunas corporaciones más diligentes, otras menos. Quizás podemos preguntarnos cómo está la ejecución

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

presupuestaria en la Diputación Provincial de León. Quizás podemos preguntar cómo está la ejecución presupuestaria en determinadas partidas en el Consejo Comarcal del Bierzo. Y precisamente, pues ese grado de ejecución, esa justificación es la que conlleva que no podamos llegar al 100 %.

La asistencia técnica reincide en la congelación. Le he comentado que respecto a lo que son los servicios de asistencia a municipios, en una competencia que no tiene nada que ver propiamente y directamente con la Comunidad Autónoma, porque la tienen, en su caso, las diputaciones provinciales, la legislatura pasada hemos incrementado más de un 44 % los fondos; es decir, seguramente más del 50 % del coste de esos servicios de asistencia a municipios se esté ahora mismo absorbiendo con estos fondos... con estos fondos autonómicos.

¿El regreso de los ciudadanos? Estamos completamente de acuerdo. Tenemos una sangría importante, como ocurre con todas las Comunidades Autónomas de interior, digámoslo así. Hablamos de en el extranjero más de 200.000 castellanos y leoneses. Y, por lo tanto, todo el esfuerzo que hagamos en atraer a esas personas, sobre todo si son jóvenes, estará el dinero bien... bien utilizado para que al final puedan construir aquí su vida.

Es cierto que también todos sabemos lo que constituye la formación y perfeccionamiento a través de determinados cursos de posgrado o determinados trabajos que inicialmente, en época más joven, gustan, y gusta realizarlo fuera de casa, pero indudablemente hay que generar aquí las condiciones para que puedan regresar, y regresen adecuadamente.

Y un matiz. Sobre la agrupación de municipios no tengo el recuerdo, pero bueno, quiero decirle que la agrupación de municipios para el sostenimiento en común de las plazas de habilitación nacional lógicamente parte de la iniciativa de los ayuntamientos. Ellos son los primeros que deben querer compartir. Y, en su caso, para dejar de compartir, también deben ser ellos los primeros que deben dejar de querer compartir, siempre que el resultado óptimo en la zona quede perfectamente cubierto, porque sabe usted que la presencia de un habilitado nacional es un deber inexcusable, establecido por la Ley de Bases, en garantía, precisamente, de la legalidad jurídica y presupuestaria y de funcionamiento de las corporaciones locales.

Reiterar el agradecimiento al representante y portavoz del Grupo Parlamentario Popular y la importancia, que también ha remarcado, de mejorar los cauces de colaboración interadministrativa.

Concluyo ya. En este caso, respecto a lo que constituyen las políticas europeas, que cada vez tienen más trascendencia en nuestros servicios públicos y en nuestro quehacer diario.

Respecto a las Comunidades Autónomas, aquellas limítrofes, las nueve con las que compartimos cercanía; porque toda la gente que vive en esa raya entre las diversas Comunidades Autónomas deben tener también, de manera igual al resto de personas, servicios públicos de calidad, y para ello hay que hacer un esfuerzo de coordinación interautonómica.

Y esto es especialmente significativo en la cooperación transfronteriza con Portugal, donde precisamente se está desarrollando en la actualidad un importante plan de desarrollo de La Raya, que coordina y dirige la Consejería de Economía y

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

Hacienda y que esperamos que pueda servir de revulsivo para que esa zona alcance el desarrollo que por sus características culturales, de turismo y económicas merece.

Por mi parte, nada más. Agradecerles nuevamente el tono de sus intervenciones y, en su caso, todavía hay que dar, me parece, señora presidenta, alguna cuestión que algún procurador pueda... pueda realizar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí. Gracias, señor consejero. Efectivamente, finalizado el turno de los portavoces, se procede ahora a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o solicitar aclaraciones sobre la información que se ha facilitado. ¿Alguno de los procuradores quiere tomar la palabra? Si les parece, como... para agilizar un poquito, si son tan amables, pueden... según van formulando la pregunta de inicio, nos facilitan el nombre y apellidos. Cuando quiera, sí.

EL SEÑOR VALLEJO MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Vallejo Martínez, Diego. A tenor de una de las cuestiones que usted ha planteado, en relación con la carrera profesional, dos cuestiones, señor consejero, si me permite.

¿Tiene entre sus actuaciones a desarrollar en dos mil veintisiete comenzar los trámites para dar cumplimiento a la PNL 1235, aprobada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León del veinte de octubre de dos mil veintiuno, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar las incompatibilidades existentes entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo?

Y luego otra cuestión también en relación a la carrera profesional: si se va a reformar la legislación para solucionar que el sistema actual de la carrera profesional horizontal desincentive en determinados casos la carrera vertical a lo largo del dos mil veintisiete. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí. Por favor, alguno más de los... sí, si es tan amable.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Delgado Alves, Cristian. Gracias, consejero. Yo quería preguntarle. Usted se ha referido a las ayudas a las entidades locales menores a la hora de organizar las elecciones municipales, que también se van a desarrollar en estas entidades locales menores; ha hablado de las ayudas a los bares, que ahora se complementan con ultramarinos y demás, pero a lo largo del presupuesto nada más se dice de estas entidades locales menores. Yo quería preguntarle si desde su Consejería se tiene previsto alguna medida de apoyo a las entidades locales menores, además de todo esto a lo que me acabo de... de referir, a lo largo del año dos mil veintisiete. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Algún procurador más quiere...? Ninguno. ¿Nadie más quiere tomar la palabra? Pues señor consejero, cuando quiera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muy bien. Muchas gracias. Sobre los aspectos puntuales que comenta usted sobre la carrera profesional, la compatibilidad o no entre sexenios y la carrera, como sabe, es un ámbito específico del... es un ámbito específico educativo.

Aquí hemos... he estado explicando la política de Función Pública con carácter general, que afecta sobre todo a la Administración general. No hemos hablado del personal estatutario y lo que es su legislación específica en el ámbito sanitario y tampoco hemos profundizado en lo que es la "problemática" –entre comillas problemática– que pueda tener el personal educativo, que es donde se produciría este tipo de incompatibilidades. No sé el grado de acuerdo. Sé que se está hablando y se lleva tiempo hablando de esa compatibilidad entre sexenios y carrera, pero no sabría decirle yo ahora mismo el resultado. Si quiere, al acabar, se acerca usted al director de Función Pública, que estoy seguro que gustosamente, aunque sea... solo sea porque lo conoce a través del responsable del centro directivo de Recursos Humanos de Educación, le pueda orientar.

Y tampoco soy conocedor... sé que estamos cumpliendo con la carrera profesional en todas sus convocatorias ordinarias y extraordinarias, y no creo que haya una incidencia ni tenga que haber una incidencia entre carrera profesional horizontal y lo que es el concurso de traslados o, digámoslo así, o carrera vertical durante el dos mil veintisiete. No obstante, le reitero lo mismo: puede usted pormenorizarle al director de la Función Pública la cuestión, que estoy seguro que con mejor criterio y de una manera más técnica le puede comentar a usted el tema.

Respecto a la segunda cuestión de entidades locales menores. Efectivamente, por una interpretación de la Junta Electoral Central, ya desde las últimas –lo que se refiere a las elecciones de las pedanías o entidades locales menores– nos corresponde desarrollarlas a las Comunidades Autónomas. Saben... saben que más de un 60 % de estas entidades locales menores existentes en todo el Estado español están en Castilla y León, especialmente en Palencia, en Burgos y en León.

¿Qué más actividad tiene planteada la Consejería respecto a las entidades locales menores? Hay que tener en cuenta los ámbitos competenciales que cada corporación local desarrolla, y en esto también hay que atender a la Ley de Bases. Los municipios son los grandes responsables de los servicios públicos. Las competencias y servicios que prestan esas entidades locales menores están limitadas a las contempladas en esa Ley de Bases, de tal manera que la colaboración interadministrativa que realiza la Junta de Castilla y León en casi todos los casos se produce a o con los municipios.

Esto no es un caso singular de Castilla y León, es un caso general. Sabe usted que la entidad local menor no participa del PIE, de la Participación en Ingresos del Estado; cuestión que sí hace el municipio. O sea que, de toda la vida, entre comillas, en la política estatal no ha habido una relación directa económica y funcional entre el Estado y esas pedanías. Y en este ámbito nosotros articulamos nuestra relación con los 2.248 municipios de la misma manera: mantenemos una cooperación económica directa con los municipios.

Sí puedo decirle que precisamente la existencia de pedanías o entidades locales menores es uno de los factores que se mide en la financiación y en la cooperación económica local general que mantenemos, de tal manera que un 5 % de todos los

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061

recursos que les he comentado, asignados a los tres grandes fondos, van en función de la existencia de entidades locales menores. Es decir, beneficiamos a aquellos municipios que tienen una o varias pedanías en función precisamente de ese número, y son ellos los que deberían tener, entre comillas, esa relación ya directa con sus correspondientes pedanías. Por lo tanto, más allá de lo previsto en este caso en el régimen jurídico general del Estado, por la normativa básica y de manera histórica, la Junta de Castilla y León sí ha tenido en cuenta la existencia de esa realidad territorial de las pedanías para dar más recursos a los municipios que cuentan con ellas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, muchísimas gracias por su comparecencia. Muchísimas gracias por la detallada exposición y pormenorizados detalles e información que nos ha facilitado. Y, como siempre, reiteramos el agradecimiento a todo su equipo: viceconsejero, secretario general, directoras y directores generales. Gracias no solo por su presencia; gracias, por supuesto, por su trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y tres minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSCOM-12-000061